

ACTA SESION ORDINARIA 4637

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos treinta y siete, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con veinte minutos del veintiocho de julio del dos mil catorce, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez y Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación. Ausente: Sr. Víctor Manuel Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Asesoría Legal, Srta. Paula Murillo Salas Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día.

El Vicepresidente Esna Montero, indica que en virtud de que el Orden del Día es muy extenso y al estar sesionando hasta muy tarde, los últimos temas no se ven con mucha claridad debido al cansancio y pueden ser temas muy importantes, por lo que solicita que se analice la Agenda y se priorice lo más importante.

Señala que otra opción es definir una hora de finalización de la Sesión, para no tener a los funcionarios que van a exponer, esperando por mucho rato.

El señor Director Montero Jiménez, consulta si será factible que la gente que viene a exponer se les atienda primero, para que no tenga que esperar mucho y también que no se ponga más de 3 exposiciones por Sesión.

El señor Presidente, comenta que le parece que es muy buena la sugerencia del señor Director Montero Jiménez, en el sentido de que se ubique en los primeros puntos de la Agenda, los temas que tienen que ser expuestos por parte de la Administración.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que el tema es que casi todos los temas conllevan una exposición, por lo que se debe tener claro esto, porque aunque se pongan primero, siempre les va a tocar esperar.

En ese sentido, piensa que se debe poner una hora límite de finalización de Sesión y tratar de hacer la Agenda lo más expedita posible, e ir sacando los puntos más importantes.

El señor Presidente, agrega que a esto le añadiría que cada uno valore cuánto se extiende en cada participación, para que tengan más tiempo de analizar los temas que siguen en la Agenda.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que hay temas que tienen más importancia que otros, por ejemplo el día de hoy tienen uno que es de gran trascendencia, que es la evaluación del primer semestre del Plan Operativo Anual, y en su opinión esto es tan relevante, que debería ser casi un tema único de Agenda, porque si tienen que apurar el análisis de algo que es tan estratégico, al final no se estaría viendo cómo se debe, las cosas que son importantes para la Junta Directiva.

En ese aspecto, recomienda que a futuro, este tipo de temas se vean en una sesión extraordinaria, como punto único, para no tener que limitarse en el análisis.

El señor Presidente, acota que aunque la lógica de las sesiones extraordinarias, es que son emergentes, podrían como Junta Directiva, dejar previsto por ejemplo un día al mes que podría ser viernes, para realizar una sesión extraordinaria.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que el acta de la sesión anterior les llegó hasta el sábado y piensa que es muy importante leerla con detenimiento. En su caso, lamentablemente no pudo leerla.

Agrega que no les llegó la resolución del Servicio Civil, que tampoco se les adjuntó en la sesión anterior, y esto es importante, porque parte del planteamiento del Director de Recursos Humanos, se basa en ese documento, donde expresó que este era ambiguo, pero al no conocer la Junta Directiva el contenido del mismo, no pueden analizarlo, de ahí la importancia de que se les remita.

El señor Presidente, consulta al señor Director Muñoz Araya, que sugiere con respecto a la aprobación del acta de la Sesión anterior.

El señor Director Muñoz Araya, responde que considera que no se podría aprobar hoy, por lo menos en su caso no podría dar su voto.

El señor Secretario Técnico, señala que en primer lugar desea presentar las excusas por el envío del acta hasta el día sábado, por motivo de que la misma es muy extensa y además porque se tuvo problema con los sistemas y por ende con la grabación de la Sesión, por lo que se reconstruyeron muchas de las intervenciones.

Asimismo, en cuanto a la Agenda desea solicitar autorización para incluir en el Capítulo de Correspondencia tres notas que le parecen importantes, una de la Presidencia Ejecutiva y dos que son alusivas a la situación de la Regional de Heredia.

Por último, en cuanto a la observación de ubicar en los primeros lugares de la Agenda, los puntos que conllevan presentaciones, solicita a la Junta Directiva que el punto 10 se traslade al lugar 8, a efecto de que las exposiciones de la Unidad de Recursos Financieros, de la UPE y de Tecnologías, continúen luego de que se vea el Capítulo de Mociones.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que el señor Director Muñoz Araya hizo una solicitud, la cual sería importante que retome la Secretaría Técnica, en el sentido de que se les envíe el documento del Servicio Civil, porque el mismo no les ha llegado.

El señor Presidente, somete a aprobación el Orden del Día, el cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4636.
4. Correspondencia:
 - 4.1 Oficio GVR-068, dirigido a la Presidencia Ejecutiva por el Diputado Gerardo Vargas Rojas, en relación a préstamo de funcionario.
 - 4.2 Oficio de la Presidencia Ejecutiva No. PE-662-2014, en relación con reintegro de viáticos al señor Presidente Ejecutivo, por visita a Guadalajara, México.
 - 4.3 Oficio AI-00587-2014. Adv.04-2014 de la Auditoría Interna, sobre traslado de caso de la funcionaria XXXXXXXXXXXXXXX.

4.4 Copia de nota de fecha 24 de julio del 2014, dirigida por la señora
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

5. Mociones.
6. Unidad de Planificación y Evaluación. Informe de la Evaluación Semestral al POI 2014.
7. Unidad de Recursos Financieros. Oficio URF-804-2014. Vencimiento de Títulos de Inversión.
8. Gestión Tecnológica de la Información y Comunicación. Informe sobre proyectos para incorporar el sistema WI-FI, en centros de formación.
9. Asesoría Legal. Informe jurídico sobre el Oficio dirigido por el señor XXXXXXXX, Secretario General, a varios Diputados de la Provincia de Heredia, en relación a la situación de los funcionarios del INA en la Unidad Regional de Heredia.
10. Presidencia Ejecutiva. Oficio PE-564-2014. Remisión del oficio DFOE-SD-1342, de la Gerencia Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República sobre estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas al Instituto Nacional de Aprendizaje.
11. Asesoría Legal.
 - 11.1 **Oficio ALEA-315-2014.** Recurso de apelación presentado por Heiner Ugalde Fallas, Presidente del Comité de Deportes y Recreación de San José.
 - 11.2 **Oficio ALEA-328.** Criterio legal sobre el Proyecto de Ley 18928 denominado “Adición de un artículo 3 bis, a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y sus reformas”.

11.3 Oficio ALEA-299-2014. Criterio legal sobre Proyecto de Ley 17839 denominado “Adición de un artículo 20 bis, a la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, N° 8262.

11.4 Oficio ALEA-292-2014. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley número 18451 denominado “Ley para regular el trabajo penitenciario”.

11.5 Oficio ALEA-370-2014. Permiso sin goce de salario de la funcionaria Diana Jiménez Sánchez. Cumplimiento de Acuerdo número 195-2014-JD.

12. Secretaría Técnica de Junta Directiva. Informe de Seguimiento de Acuerdos.

13. Documentos que se distribuyen para ser conocidos en próxima sesión:

13.1 Oficio AC-217-2014. Proyecto “Manual de Protocolo Institucional”. Cumplimiento de Acuerdo Número 114-2014-JD.

13.2 Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-2277-2014

- Informe de recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000001-01 para la compra de vehículos automotores nuevos.
- Informe de recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000013-01 para la compra de máquinas y otros equipos de costura, tapicería y zapatería.

14. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

15. Varios

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 216-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la sesión ordinaria número 4637.
2. Que los señores Directores presentes, una vez analizado y discutido el contenido del Orden del Día, consideran conveniente pasar el punto 10) como punto 8), con el fin de que las personas funcionarias que tengan que exponer ante la Junta Directiva, lo hagan en los primeros puntos de la agenda.
3. Que el señor Secretario Técnico solicitó autorización para incluir dentro del punto 4) de Correspondencia, tres oficios dirigidos a la Junta Directiva, solicitud que fue aprobada por lo que los señores Directores.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DE DÍA DE LA SESIÓN NO.4637, CON LOS CAMBIOS CONSIGNADOS EN LOS CONSIDERANDOS SEGUNDO Y TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Subgerente Administrativo, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4636

El señor Presidente, indica que en virtud de la petición de algunos señores Directores, a efecto de tener tiempo para su lectura, se deja pendiente la discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 4636, para la próxima Sesión.

ARTÍCULO CUARTO

Correspondencia

4.1 Oficio GVR-068, dirigido a la Presidencia Ejecutiva por el Diputado Gerardo Vargas Rojas, en relación a préstamo de funcionario.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica



*Diputado Gerardo Vargas Rojas
Fracción Partido Unidad Social Cristiana*

14 de julio del 2014
GVR-068

Licenciado
Minor Rodríguez Rodríguez
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Aprendizaje.-

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

En virtud del mandato que establece mi obligación de representar a las y los ciudadanos costarricenses y al haber sido elegido como Diputado por la provincia de Puntarenas, la representación de los y las vecinas de los distintos cantones de dicha provincia, se convierte en una obligación y en el norte de mi trabajo como legislador.

Con mucho respeto deseo solicitarle que pueda plantearle a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, la presente solicitud de préstamo del funcionario licenciado Francisco Chango Trejos cedula 6-132-803, numero de funcionario institucional 1183. El licenciado Chango ingreso a la institución desde el año 1998 como asesor de la presidencia ejecutiva y a partir del 2002 adquiere su nombramiento en propiedad, actualmente está por el servicio civil como formador para el trabajo ID. Don Francisco, de formación abogado, pertenece su plaza a la Regional Pacífico Central ha estado en la labor docente, pertenece a tres núcleos náutico pesquero, núcleo de turismo y comercio y servicio.

Las labores en la que estaría trabajando desde mi despacho son las siguientes:

1. Darle seguimiento a los proyectos existentes en el INA e implementar nuevos en las comunidades costera e islas, proyectos en los que se puedan aparejar a la ley de fomento y desarrollo turístico rural comunitario, con el fin de que las poblaciones costeras no emigren a la ciudad y formen más anillos de pobreza.
2. Coordinará con el núcleo náutico y centro nacional especializado náutico pesquero, proyectos de maricultura, aprovechando los recursos de la institución (BIOLOGOS), con cursos asesorías y certificaciones a los pobladores.
3. Debido al agotamiento de nuestro golfo implementar proyectos con los pescadores artesanales de **reconversión pesquera hacia el turismo**, como tour de pesca con yoyo, tour por los manglares.

gerardo.vargas.rojas@asamblea.go.cr

Téls. (506)- 2010-8570 / 2010-8571 Fax: (506)- 2010-8572
Apartado Postal 50-1013-10101 San José, Costa Rica

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica



Diputado Gerardo Vargas Rojas
Fracción Partido Unidad Social Cristiana

Página 2

4. Coordinar con las demás instituciones las ayudas pertinentes sobre todo con el IMAS para que los estudiantes de zonas alejadas que tengan que trasladarse a los centros de estudio. Ya que la institución ha visto en la última administración recordó considerablemente sus recursos para becas. Únicamente se aprueba pasajes y alguno que otro rubro por alimentación. Ante había hasta para hospedaje.
5. Servir de enlace entre comunidades, participantes para fomentar el estudio a nivel técnico que ofrece el INA para dotarlos de un oficio a nivel técnico.
6. Atender solicitudes de capacitación y canalizarlas con la Unidad Regional que requieran los pescadores, agricultores y asociaciones demás personas del sector turismo
7. Incentivar al comercio local a participar en las contrataciones de bienes y servicios que realiza el INA, quedándose de esta forma parte del presupuesto destinado a compras en la provincia.
8. Servir como enlace entre el poder legislativo y el INA, en los diferentes proyectos que se desarrollan y los que se puedan implementar, para el desarrollo de la zona.
9. Debido a las necesidades de capacitación en la provincia coordinar el inicio de los estudios técnicos sobre la necesidad de nuevas sedes como por ejemplo, Jicaral, Cóbano, Paquera, Parrita y Quepos donde pronto funcionara una marina.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta y agradezco la atención a la presente solicitud.

De usted con toda consideración,


Gerardo Vargas Rojas
Diputado



car/ffb/lag

gerardo.vargas.rojas@asamblea.go.cr

Téls. (506)- 2010-8570 / 2010-8571 Fax: (506)- 2010-8572
Apartado Postal 50-1013-10101 San José, Costa Rica

El señor Director Muñoz Araya, piensa que en alguna medida se está creando una especie de infraestructura paralela o que transgrede la funciones del INA y las del señor Diputado, cree que tiene buena intención, pero también considera que habría que aclararle que hay mecanismos de vinculación entre esta Institución y los diferentes Poderes de la República, pero que no vayan más allá de sus potestades, porque parece que hasta se quiere administrar en algunos casos.

Reitera que le parece buena la intención, incluso se analizó en su momento la solicitud de Cóbano, Paquera y se había visto la posibilidad de tener opciones móviles, por lo que se le debe informar sobre todo esto, incluso decirle sobre la existencia de las Comités de Enlace, donde podrían pasar a formar parte o integrarse a ellos.

Ingresa la señora Viceministra de Educación.

El señor Presidente, recuerda que recientemente el Ministerio de Hacienda emitió la Directriz 09H, donde pide que se congelen las plazas vacantes, por lo que se debe ser cuidadosos con el manejo de las plazas en la Institución, porque aunque vayan a insistir un poco con el señor Ministro y su personal en Hacienda, para que hagan la excepción, pero si no se les concede, una plaza cuenta, por lo que hay que ser prudentes.

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que la Convención Colectiva contempla la posibilidad de poder acceder con estas peticiones, pero le parece que si el señor Diputado quiere solicitar una persona puede hacerlo, al igual que han

venido otras solicitudes, sin embargo la situación que se da es en cuanto a las funciones que se mencionan allí, porque la Ley 6868 establece claramente cuáles son los deberes de la Junta Directiva, de las autoridades superiores.

En ese sentido, coincide con el señor Director Muñoz Araya, en cuanto a que la intención es buena, es de coordinación, por lo que respetuosamente se le debe informar que esas son funciones exclusivas de política institucional, atinentes a la Junta Directiva.

Considera que se debe aprovechar la coyuntura, para hacer una reunión y explicarle que es lo que la Institución está haciendo en Puntarenas, cual es la iniciativa de la presente Administración, por ejemplo con el tema del Náutico Pesquero, con el nuevo campeonato de pesca y otros proyectos que se tienen, para que se vea que la Institución no se está quedando rezagada.

Asimismo, se le puede comentar que están los Comités de Enlace, donde existen representaciones de todos los sectores, para poder coordinar mejor las cosas.

Piensa que dirigirse por medio de cartas es un poco informal, porque no se puede decir, todo lo que personalmente se quiere decir, por lo que se podría invitar a una reunión y explicarle la dinámica institucional.

En cuanto al tema del préstamo del funcionario, cree que se ha estipulado enviarlo a la Asesoría Legal, para que emita su criterio sobre la situación específica y que pueda dar el visto bueno a la petición.

El señor Director Lizama Hernández, indica que está de acuerdo en dar esta cooperación, no solamente porque considera que es válida desde el punto de vista legal, de la Convención Colectiva y de la buena cooperación entre poderes, sino también porque tal vez a la hora de redactar la carta, el Diputado trató de justificar que va a ser beneficioso también para el INA este préstamo. En ese aspecto, no imagina que él esté pensando en supeditar la labor de la Institución a la que pueda hacer él como diputado, por eso piensa que es un error de redacción.

Asimismo, siente que por ser Puntarenas y otras regiones del país, zonas que necesitan mucho apoyo, es muy positivo que haya un diputado que tenga un fuerte interés y que lo demuestre en esta carta, por apoyar a la Región.

El señor Presidente, solicita a la señorita Murillo, representante de la Asesoría Legal, que dé su criterio al respecto.

La señorita Murillo, representante de la Asesoría Legal, responde que cuando es por medio de convenio, es decisión de la Presidencia Ejecutiva cómo vayan a acordar los términos del mismo. Posteriormente, se debe remitir a la Asesoría Legal para la revisión del marco jurídico.

El señor Presidente, menciona que el tema es que ahora se tiene la Directriz 9H, que limita el tema del personal.

La señorita Murillo, representante de la Asesoría Legal, señala que es precisamente el análisis y valoración que debe hacer la Presidencia Ejecutiva, en relación con este convenio.

El señor Presidente, indica que el Diputado no solicita que sea mediante un convenio, sino que lo pide como un préstamo.

La señorita Murillo, representante de la Asesoría Legal, responde que el préstamo interinstitucional de funcionarios, vienen siendo un convenio de préstamo.

El señor Presidente, acota que el convenio significa “ganar-ganar”.

La señorita Murillo, representante de la Asesoría Legal, responde que sí.

El señor Presidente, consulta qué ganaría el INA.

La señorita Murillo, representante de la Asesoría Legal, responde que el funcionario se va, pero también da un beneficio al INA en el aspecto de que está llevando funciones en la otra Institución, entonces a partir de ahí se da el “ganar, ganar”.

El señor Presidente, acota que no le ve como un convenio, porque la plaza se estaría yendo para la Asamblea Legislativa.

El señor Director Montero Jiménez, considera que si se puede manejar vía convenio, se le traslade a la Presidencia Ejecutiva y así la Junta Directiva no se detiene a ver este tema. En caso de que no proceda, la Presidencia y la Gerencia General les estaría informando al respecto.

El señor Secretario Técnico, indica que otra solución sería poner lo que se llama un “de previo” en derecho, es decir que la Secretaría le envíe al Diputado una comunicación, indicándole que de previo a que la Junta Directiva o la Administración resuelva lo pertinente, que indique si la solicitud es para un convenio de préstamo, o si es para un permiso sin goce de salario y por cuánto tiempo, o sea, que detalle con exactitud la pretensión que el Despacho del Diputado quiere, una vez que responda, se canaliza a la Administración si es de su competencia, o si es de Junta Directiva, se incorpora en la Agenda.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta para que se remita para lo correspondiente, a la Presidencia Ejecutiva, la nota suscrita por el Diputado Gerardo Vargas Rojas, mediante la cual solicita el préstamo del funcionario Francisco Chango Trejos.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 217-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Secretario Técnico procedió a dar lectura al oficio GVR-068 de fecha 14 de julio de 2014, suscrito por el Diputado Gerardo Vargas Rojas, en el cual solicita a la Junta Directiva del INA, el préstamo del funcionario Francisco Chango Trejos, quien actualmente se desempeña como docente en la Regional Pacífico Central.
2. Que los señores Directores analizaron y realizaron sus comentarios y dudas sobre dicha solicitud, ya que la misma carece de información importante para que los miembros de la Junta Directiva puedan tomar una decisión al respecto, por lo que, acordaron trasladar el mismo a la Presidencia Ejecutiva para lo que corresponda.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:

ÚNICO: TRASLADAR EL OFICIO GVR-068, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2014, SUSCRITO POR EL DIPUTADO GERARDO VARGAS ROJAS A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Se retira momentáneamente el señor Presidente Ejecutivo.

4.2 Oficio de la Presidencia Ejecutiva No. PE-662-2014, en relación con reintegro de viáticos al señor Presidente Ejecutivo, por visita a Guadalajara, México.

El señor Vicepresidente Esna Montero, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura de este oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



PRESIDENCIA EJECUTIVA
EXTENSIONES 6206/6220, FAX: 2231-6303
CORREO ELECTRONICO: PRESIDENCIAEJECUTIVA@NA.AC.CR

28 de Julio de 2014
PE-662-2014

Señores/as
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados/as señores/as:

En acuerdo de Junta Directiva No. 187-2014 se me autorizo el viaje a México con el fin de participar en la visita que hará la delegación internacional conformada por miembros de Gobierno a la Empresa Intel, la cual se realizó del 17 al 19 de Julio del 2014 en Guadalajara México.

Para este se me contemplo viáticos al 100% para los días del 16 al 19 de Julio del 2014, en dicho viaje se me autorizo para el cobro de hospedaje un monto de \$185.40 según está estipulado en las tabla de viáticos REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS. ARTICULOS 34 Y 35. Siendo la tarifa real por este concepto de \$218.96; Adjunto factura de Hotel.

Por tanto solicito se me apruebe la suma de \$62.00 como compensación por gasto adicional por concepto de pago de hospedaje, amparado en el ARTÍCULO 41 del reglamento citado.

Cordialmente,


Miñor Rodríguez Rodríguez
Presidente Ejecutivo



XLR

El señor Vicepresidente Esna Montero, somete a votación la solicitud del señor Presidente, para que se le reintegre el monto de 62 dólares, producto de una diferencia en la tarifa de viáticos, para participar en representación del INA, en la gira que realizó el señor Ministro de Comercio Exterior, para visitar la empresa INTEL en Guadalajara México.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 218-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio PE-662-2014 de fecha 28 de julio de 2014, el Presidente Ejecutivo Minor Rodríguez Rodríguez, solicitó a la Junta Directiva autorización para aprobar el reintegro por la suma de \$62.00, toda vez que en el viaje realizado a México el pasado 17 de julio, se le autorizó un monto por concepto de hospedaje de \$185.40, según está estipulado en la tabla de viáticos del "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos", siendo la tarifa real por dicho concepto de \$218.96, tal como lo demostró con la factura del Hotel Hilton adjuntada al oficio de marras.
2. Que los señores miembros de Junta Directiva, manifestaron su anuencia en aprobar el reintegro solicitado por el señor Presidente Ejecutivo, tal como consta en actas.

POR TANTO:

ÚNICO: APROBAR EL REINTEGRO POR **\$62.00** SOLICITADO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO, POR CONCEPTO DE VIÁTICOS DEL VIAJE REALIZADO A GUADALAJARA, MÉXICO EL PASADO 17 DE JULIO DEL

PRESENTE AÑO, TAL COMO SE INDICÓ EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Reingresa al Salón de Sesiones, el señor Presidente Ejecutivo.

4.3 Oficio AI-00587-2014. Adv.04-2014 de la Auditoría Interna, sobre traslado de caso de la funcionaria XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY DE CONTROL INTERNO NÚMERO 8292.

4.4 Copia de nota de fecha 24 de julio del 2014, dirigida por la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY DE CONTROL INTERNO NÚMERO 8292.

ARTÍCULO QUINTO

Mociones.

El señor Vicepresidente Esna Montero, mociona para que la Administración les remita información, sobre los cursos que se dan después de las 5 de la tarde, entre semana y los fines de semana, cuáles son y dónde se imparten los mismos.

El señor Presidente, somete a votación la moción del señor Vicepresidente Esna Montero, en el sentido de solicitarle a la Subgerencia Técnica, que presente para la próxima sesión, un informe sobre los cursos nocturnos que se están dando, en qué lugar se dan y en qué horarios, que incluya también los fines de semana.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 219-2014-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Vicepresidente Tyronne Esna Montero, solicitó un informe sobre los cursos nocturnos que imparte el INA, cuáles son, dónde se están impartiendo y el horario, igualmente los cursos que se imparten los fines de semana.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA RINDA UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL PLAZO DE UNA SEMANA, SOBRE LOS CURSOS NOCTURNOS QUE IMPARTE EL INA, CUÁLES SON, DÓNDE SE ESTÁN IMPARTIENDO Y EL HORARIO, IGUALMENTE EL INFORME SE REFERIRÁ A LOS CURSOS QUE SE IMPARTEN LOS FINES DE SEMANA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Vicepresidente Esna Montero, menciona que la Junta Directiva, en su Plan de Trabajo realizado hace cuatro años, tenía previsto realizar giras a diferentes lugares, por lo que envió a los compañeros Directores y que remitirá a los señores representantes del Gobierno, un plan de giras a los lugares a los que aún no han asistido.

En ese aspecto, saben que hay un problema presupuestario a lo interno de la Junta Directiva, por lo que solicita que se vayan tomando las previsiones necesarias, ya que algunas giras requieren más de un día, así como la atención de reuniones con diferentes personas, con las que deben interactuar institucionalmente.

Reitera su moción, en el sentido de que tomen las previsiones del caso, en materia presupuestaria, a efecto de que no se entorpezca el planeamiento que vienen ejecutando desde hace varios años.

El señor Presidente, consulta si el plan de giras fue aprobado.

El señor Vicepresidente Esna Montero, responde que ese plan de giras es a lo interno de la Junta Directiva, por lo que no tienen que traerlo a aprobación, únicamente le ponen fecha al plan y posteriormente lo traen para informar.

Agrega que la idea es ponerse de acuerdo, para tratar de ir a las giras como Junta Directiva. Por eso, lo enviará a todos por correo electrónico, a efecto de ponerse de acuerdo con las fechas.

El señor Presidente, comenta que hacía la pregunta, porque le parece que esto ordenaría mejor las giras, tanto en presupuesto y otros, porque si está diseñado y aprobado con antelación para los próximos seis meses, por ejemplo, daría mayor flexibilidad en los trámites.

El señor Vicepresidente Esna Montero, señala que cuando se definan las fechas, lo traerán para la aprobación total, pero sí es importante que vayan analizando las posibilidades de las visitas y también que se tomen las previsiones presupuestarias del caso.

El señor Secretario Técnico, indica que la situación que tienen para el período presupuestario 2014, es que se fortaleció la partida de viáticos dentro del país, sin embargo la Junta Directiva, ha hecho varias giras, así como algunos Directores lo han hecho individualmente, por lo que la partida se redujo y les obligó a presentar una modificación presupuestaria, como corresponde en estos casos, de manera que

se pueda trasladar dinero sobrante de otras partidas y pasarlo a la cuenta de viáticos.

En ese aspecto, se hizo el trámite correspondiente para la modificación presupuestaria, que es en el mes de agosto. Le hicieron la consulta a la Unidad de Recursos Financieros y les indicaron que no había problema en hacer el traslado de recursos, sin embargo, en la última comunicación que les hicieron, se les dijo que no iba a ser posible realizar esta modificación, por la Directriz 9H, emanada por el Ministerio de Hacienda, en la que la partida de Viáticos se encuentra dentro del renglón denominado, Servicios de Gestión de Apoyo, por lo que no se puede fortalecer la partida y les dejaría sin recursos en la misma.

Añade que es el mismo caso de la Partida de Alimentos y Bebidas, pero en esa cuenta si se tienen suficientes recursos a disposición.

El señor Gerente General, consulta quién dio la respuesta a la consulta hecha.

El señor Secretario Técnico, responde que el señor Jorge Soto, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, quien en primera instancia había dicho que sí, pero la última información es que no se puede debido a que la Directriz 9H lo impide.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por el señor Vicepresidente Esna Montero, para que el señor Subgerente Administrativo, le dé una revisión a la Directriz y presente un informe en la próxima Sesión, donde

indique si hay alguna opción de modificar el presupuesto, para cubrir los viáticos de las giras de Junta Directiva, para el segundo semestre.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 220-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Vicepresidente Tyronne Esna Montero, presentó moción con respecto al plan de trabajo de la Junta Directiva, en el cual se había establecido un cronograma de giras a diferentes regionales en donde todavía los miembros de ese órgano colegiado no habían podido asistir.
2. Que solicita que la Secretaría Técnica tome las medidas necesarias para cumplir con dicho plan de trabajo, el cual es de suma importancia para la Junta Directiva.
3. Que el señor Secretario Técnico intervino con el fin de realizar un señalamiento sobre la moción del señor Esna Montero, indicando que para el período presupuestario 2014 se fortaleció la partida de viáticos dentro del país, sin embargo, la misma se redujo a raíz de varias giras que han realizado los miembros de la Junta Directiva, por lo que se presentó una modificación presupuestaria con el fin de trasladar dinero de otras partidas para fortalecer nuevamente la partida de viáticos.
4. Que sigue indicando el Secretario Técnico, que el señor Jorge Soto Solís, encargado de la Unidad de Recursos Financieros, le informó que la modificación antes mencionada, no se podía realizar a causa de la directriz 09-H emanada por el Ministerio de Hacienda, toda vez que la partida de viáticos se encontraba dentro del rubro "Servicios de Gestión de Apoyo", el cual tiene una limitación dentro de esa directriz, por lo que no se podría fortalecer

la partida de viáticos y como consecuencia se dejaría sin recursos a la misma.

5. Que el señor Presidente Ejecutivo, solicitó al señor Subgerente Administrativo, revisar dicha situación, con el fin de buscar una solución para fortalecer la partida de viáticos de Junta Directiva, con el fin de que los miembros de ese órgano colegiado puedan llevar a cabo el plan de trabajo establecido.

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL VICEPRESIDENTE TYRONNE ESNA MONTERO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, **PARA LA SESIÓN DEL 4 DE AGOSTO DE 2014,** SI EXISTE ALGUNA OPCIÓN PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO PARA CUBRIR LOS VIÁTICOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL FIN DE QUE LOS MIEMBROS DE ESE ÓRGANO COLEGIADO PUEDA LLEVAR A CABO EL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que su última moción, es para que se externe un agradecimiento, al encargado del edificio en que se encuentran, porque en el poco tiempo en que ha estado como encargado, ha visto algunos

cambios importantes, empezando por la pintura del Salón de Sesiones, se cambió el rodapié y cree que se debe reconocer el trabajo cuando se hace bien.

Comenta que anteriormente, el quinto piso estaba abandonado y ahora se ve el cambio. Inclusive sabe que se está trabajando, en mejorar la parte externa entre otras cosas, por lo que considera que por parte de la Junta Directiva, se debe manifestar la gratitud.

El señor Director Lizama Hernández, agrega que considera que efectivamente se ha avanzado mucho, pero se requieren bastantes innovaciones para que la Junta Directiva y la Secretaría Técnica puedan funcionar bien realmente.

En ese sentido, debe decir que al igual que en otras partes del INA, hay un rezago tecnológico, inclusive ha formado parte en algunas juntas directivas, mucho menos importantes en tamaño y fuerza que la del INA, donde los sistemas audiovisuales están incorporados, no hay que estar enchufando o desenchufando para hacer una presentación, es decir, todo está montado en forma tal que las presentaciones son digitales.

Otros tema que se deben revisar es la alfombra, porque tiene problemas de acumulación de ácaros y otros. Asimismo, los equipos de televisión son los de que actualmente se regalan para reciclaje, en fin, se tienen aún muchas debilidades en el apoyo tecnológico, que la Secretaría Técnica y la Junta Directiva necesitan, para funcionar bien, por lo que independientemente de agradecer lo que se ha avanzado,

es importante dejar claro que todavía, quedan muchas cosas por mejorar en esta parte de la Institución.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por el señor Vicepresidente Esna Montero, en el sentido de enviar una nota de agradecimiento al Administrador del Edificio de Comercio y Servicios, por la labor desplegada hasta el día de hoy, incluyendo las observaciones del señor Director Lizama Hernández, a efecto de que se continúe por ese camino, mejorando el edificio integralmente.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 221-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero, mocionó para que se le envíe una nota de agradecimiento por parte de la Junta Directiva, al señor Oscar Solano Espinoza, encargado de mantenimiento del edificio de Comercio y Servicios, ubicado en Paseo Colón.
2. Que desde que el señor Solano Espinoza está a cargo de dicho edificio, se han realizado mejoras y cambios importantes, tanto en las oficinas de la Junta Directiva, como en el edificio en general.
3. Que el Director Carlos Lizama Hernández, secunda la moción del Vicepresidente Esna Montero, agregando a dicho planteamiento, que a pesar de que se ha avanzado, todavía falta innovaciones que se requieren para que, tanto la Junta Directiva como la Secretaría Técnica, puedan funcionar bien, como por ejemplo un rezago tecnológico, las alfombras y equipo de televisión, entre otros, que se necesitan mejorar.

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL VICEPRESIDENTE TYRONNE ESNA MONTERO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA ENVÍE UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, AL SEÑOR OSCAR SOLANO ESPINOZA, ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE COMERCIO Y SERVICIOS, UBICADO EN PASEO COLÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Muñoz Araya, mociona para que se envíe un agradecimiento a los funcionarios de Liberia, Guanacaste, por la atención que les dieron en la reciente gira, especialmente externando una felicitación al Centro de Liberia, porque se nota un cambio importante en sus instalaciones.

El señor Vicepresidente Esna Montero, agrega que no solo por el cambio, sino también felicitarlos por la Feria Gastronómica que fue todo un éxito, y saben que esto les llevó mucho trabajo.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por el señor Director Muñoz Araya, secundada por el señor Vicepresidente Esna Montero, en el sentido de enviar una felicitación y agradecimiento a la Unidad Regional Chorotega y al Centro de Formación de Liberia.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 222-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Jorge Muñoz Araya, mociona para que se le envíe una nota de agradecimiento a los funcionarios de la Unidad Regional Chorotega, por la atención que le dieron a los miembros de la Junta Directiva que asistieron al Primer Festival Gastronómico con Identidad Guanacasteca, realizado el pasado 23 de julio, en especial felicitar al Centro Regional Polivalente de Liberia porque realmente se notó un cambio importante en las instalaciones.
2. Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero secunda la moción del Director Muñoz Araya, en el sentido de felicitarlos también por la Feria Gastronómica, la cual fue un éxito.

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR JORGE MUÑOZ ARAYA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA ENVÍE UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN TANTO A LOS FUNCIONARIOS Y ENCARGADOS DEL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE LIBERIA, COMO A LOS FUNCIONARIOS Y RESPONSABLES DE LA UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA, POR LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FERIA GASTRONÓMICA Y POR LOS AVANCES DEMOSTRADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA. ESTE AGRADECIMIENTO

COMPRENDE TAMBIÉN LAS ATENCIONES BRINDADAS A LA JUNTA DIRECTIVA CON OCASIÓN DE SU VISITA AL EVENTO.

ARTÍCULO SEXTO

Unidad de Planificación y Evaluación. Informe de la Evaluación Semestral al POI 2014.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Carmen Brenes, funcionaria de la Unidad de Planificación.

La señora Brenes, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



- El Informe responde a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público:
- Norma 4.5.6: presentarse a la Contraloría General de la República.
- Norma 4.5.5: plazo fijado (a más tardar el 31 de julio).

Apartados del informe

Presentación	Pág. 2
I. Objetivos de la evaluación.	Pág. 3
II. Resumen de la Estrategia de evaluación	Pág. 4
III. Análisis de Resultados	Pág. 6
IV. Aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria I Semestre 2014	Pág. 34
V. Conclusiones generales	Pág. 38

Objetivos del estudio

1

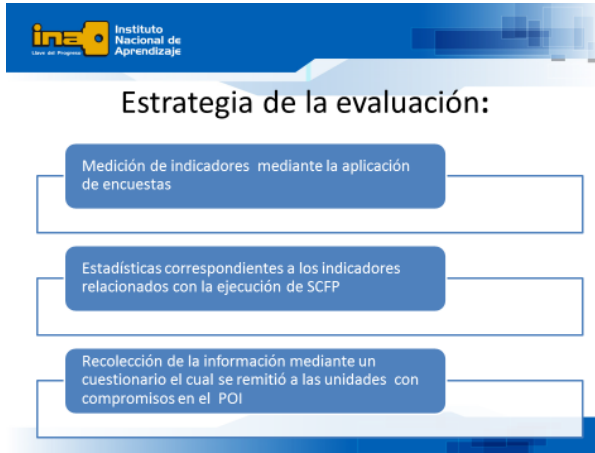
- Valorar el estado de los indicadores y metas del POI 2014, al I semestre, con el fin de identificar posibles desviaciones que comprometan su desempeño anual.

2

- Determinar el avance de las metas respecto a la meta definida y establecer un pronóstico de su desempeño para la segunda mitad del año.

3

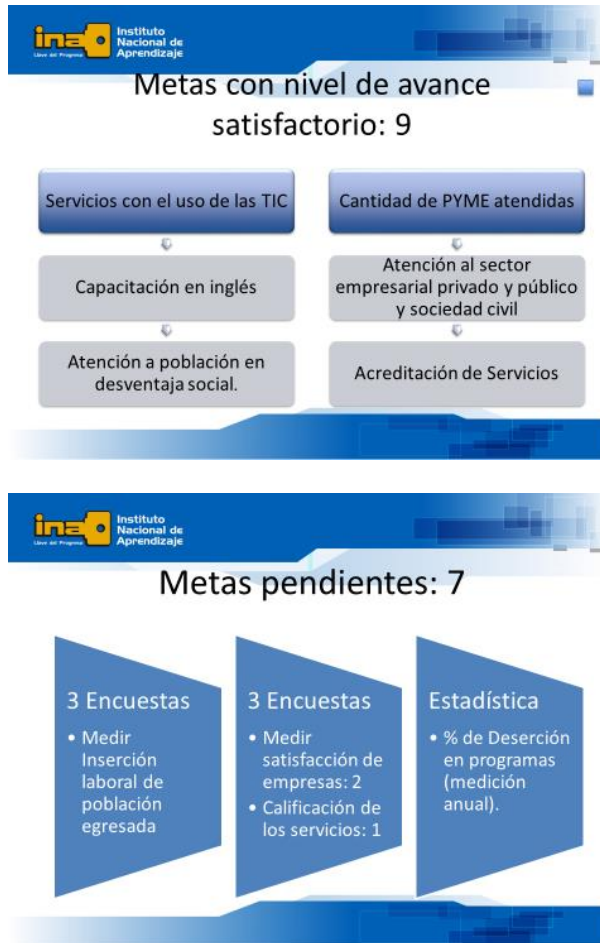
- Identificar aquellas situaciones que deben ser atendidas para efectos de garantizar un mejor desempeño de los indicadores y metas asociadas.



inao Instituto Nacional de Aprendizaje

Resumen de Resultados

Estado de la meta	Programadas	Ejecutadas
TOTAL:	22	22
● Avance satisfactorio	9	9
● En riesgo de cumplimiento	6	6
● Pendiente o en proceso de medición	7	7



El Señor Director Muñoz Araya, indica que en la encuesta de estudiantes, no se menciona nada, consulta si es que aún no se ha efectuado o se piensa realizar.

La señora Brenes, responde que está prevista para hacerse en el segundo semestre, en este momento se encuentran diseñando la encuesta, que va a ser pequeña, para que pueda ser llenada de forma rápida y también están visitando los centros de formación, porque quieren evaluar en esta oportunidad los módulos, ya que en años anteriores, se han evaluado los programas.

El señor Director Muñoz Araya, indica que es importante que mencionen que está pendiente, porque no sale nada y en las dos anteriores sí, por lo que no se sabe si es que está en trámite.

La señora Brenes, responde que toma nota para revisarlo.

El señor Vicepresidente Esna Montero, menciona que la presentación es totalmente diferente al documento que se les remite, por lo que se referirá a lo que tienen en sus manos, donde se menciona PYMES en el punto 2.3 dice: “cantidad de módulos impartidos a las PYMES” en ese sentido se comenta que se lleva un 27% de ejecución, y al estar en rojo significa que casi no se va a lograr la meta.

En ese aspecto, le llama la atención este punto, porque si se ve los anuncios del INA, muchos son orientados hacia las PYMES y el INA les da el apoyo, sin embargo se están quedando rezagados en ese tema especial.

Añade que hay puntos medulares de la Institución, donde se tiene que prestar una mayor atención. Por eso, desea saber por qué sucede esto, si es porque no se le está dando la debida importancia o la trazabilidad que se merece, cuál es el detalle de que la cantidad de módulos impartidos a las PYMES, sean pequeñas, medianas o grandes, no se está saliendo ni con la mitad y ya van por el sétimo mes.

La señora Brenes, responde que precisamente se les envió la pregunta a los encargados de las Unidades Regionales, vía correo electrónico, porque siempre

queda la duda de que se cumple con las PYMES, pero no con los servicios y la respuesta de ellos es que por lo general, de la 1.776 PYMES que se están atendiendo, el 57% son de una y dos personas, es decir son microempresas y están aglutinados o llegan en masa a los servicios de Manipulación de Alimentos, entonces por ejemplo, en un solo servicio de estos, puede haber un 70% de microempresarios, por lo que con un servicio se está atendiendo más de una PYME.

En ese aspecto, lo que plantea en el documento, es que hace falta redefinir una estrategia de abordaje para las empresas, y si se quiere aumentar un poco la cantidad de personas trabajadoras y los servicios, apuntar a las medianas y las pequeñas, no solo a las micro, porque en el INA hay una gran demanda de estos cursos de Manipulación de Alimentos, porque necesitan el carné del Ministerio de Salud y otros llegan por medios convergentes y por este medio, llegan una gran cantidad de empresitas, hacen la fila y se apuntan, llenan la boleta y ya quedan registradas como una PYME.

Reitera que hace falte redireccionar, qué tipo de empresas se quiere atender y no quedarse solo con ese 57% de una y dos trabajadores, y no es que no sean importantes, porque más bien a estas hay que darles mantenimiento, para fortalecerlas y que logren estabilidad, pero con las otras hay que hacer una labor de promoción.

Asimismo, se quejan de que en ciertas empresas, no dan tiempo para la capacitación.

El señor Director Muñoz Araya, piensa que el cuestionamiento de qué tipo de PYME se quiere atender, es un tema de fondo, incluso hoy antes de iniciar la Sesión, comentaron algo al respecto, en el sentido de que ciertamente se pasaron en cantidad, pero también tienen el hecho de que son microempresarios.

En su caso, ha venido preguntando qué porcentaje son microempresarios y también cuáles son formales y cuáles informales, porque pudiera ser que se esté atendiendo empresas informales, y tal vez el trato sea diferentes, no es que sea malo, o que esté en contra de que sean informales, pero realmente es eso lo que se quiere incentivar, esa es la PYME que se quiere incentivar, porque normalmente estas empresas de una o dos personas, generalmente son de subsistencia y si se quiere esta clase de empleo, es no dejarlo, pero ir también a otro tipo de empresa formal.

Reitera que ese es un dato que nunca han tenido y en su caso siempre lo pide porque es importante saber cuáles son formales y cuáles son informales.

Asimismo, es importante fomentar la PYME que emplea tecnología, e incluso sabe de esas miles de empresas que ha atendido el INA, saber cuáles han sido banqueables en el Sistema de Banca para el Desarrollo, porque parte del objetivo es ese, son indicadores que a lo mejor les diría un poco más.

Agrega que también es importante lo mencionado por el señor Vicepresidente Esna Montero, en cuanto a por qué no se está cumpliendo y qué estrategia se puede utilizar para poder llegar a esas empresas y que los trabajadores puedan participar,

porque algunas veces es prácticamente imposible y más si se van a empresas muy pequeñas.

El señor Gerente General, comenta que desde hace dos o tres años, vienen luchando por incluir como eje transversal en los programas del INA, el tema de emprendedurismo, porque era normal llegar a los programas o cursos de la Institución y preguntar por qué están acá y los muchachos respondían que para conseguir trabajo, eran muy pocos los que respondían que para iniciar su propia empresa o su microempresa.

Añade que generalmente todos inician por una idea de negocio o microempresa, por lo que en esta cantidad de microempresas se podría estar visualizando, alguna de esas microempresas que han surgido, por ese eje transversal que han sometido en los diferentes programas.

Por otro lado tiene una duda, en el sentido de si esta es una nota aparte, de la que se establece dentro del SBD, o podría plantearlo preguntando cuántas de estas microempresas fueron remitidas por el Sistema de Banca, o si se trata de dos notas diferentes, porque tiene la información del año pasado, en cuanto a la ejecución del 15% por Ley que se debe destinar a la Banca para el Desarrollo, que cree fue de un 84%.

La señora Brenes, responde que con respecto a si son informales o no, la mayoría de las PYMES son informales, de hecho se ha estado trabajando para poder identificar, de acuerdo a lo que establece el MEIC con una fórmula, cuáles están

inscritas en esa entidad y si son de acuerdo a ese formato, grandes, medianas o pequeñas. En ese sentido, ha existido mucha resistencia, sobre todo porque las empresitas, cuando se les pide mucha información, mejor se van, porque piensan que el INA les está pidiendo información, para reportarlos a Hacienda.

En ese aspecto, cuando se habla con las Unidades Regionales, ellos prefieren omitir ese tipo de información. Recuerda que hubo una vez, en que se le preguntaba qué tipo de capital estaban usando, y las empresas ni siquiera eso quieren responder.

Asimismo, hay un proyecto donde se quiere llevar a las microempresas a que se formalicen, la Unidad PYMES está trabajando en eso, por lo que les ha dicho que van a tener que dar un acompañamiento a todas las PYMES, empezar a capacitarlas y seguirlas en el tiempo, para que vayan subiendo en escala, hasta que lleguen a formalizarse en el MEIC.

Por otro lado en cuanto a la SBD, se dejó de trabajar con la referida porque eran muy pocas y lo que se hace es que todas estas empresas se reportan al Sistema de Banca, como la atención que el INA ha dado, en materia de ejecución del 15% del presupuesto, se hace cada tres meses, se remite toda la información con los nombres de las empresas, dónde están ubicadas, los contactos, los teléfonos y además se les pidió que mandaran la lista de las personas trabajadoras.

En ese aspecto, la SBD recibe desde la que tiene un trabajador, hasta la que tiene cien personas trabajadoras y ellos hacen un monitoreo, tienen para eso a una persona dispuesta a estar llamando por teléfono a la empresa, para consultar los

servicios que el INA les da, para que al final de año, digan si siguen aceptando la información que la Institución les manda cada tres meses y hasta el momento han aceptado todas.

El señor Gerente General, añade que ese control se estableció porque antes se pasaban casos a la SBD y no eran microempresas, por lo que tomaban una muestra de trescientas y no eran empresas sino particulares, que no tenían ni siquiera la idea del negocio, por lo que a partir del año recién pasado, fue que se inició ese proceso, en que se está dando la información veraz, que es corroborada por la SBD, mediante este mecanismo de control.

El señor Presidente, comenta que hay una esperanza, que espera sea a muy corto plazo, con el nuevo Plan de Desarrollo, y es el Marco de la Economía Social Solidaria, que les va a ayudar a definir un poco más, lo que se llaman empresas informales o de subsistencia, porque dentro de esta propuesta se busca darles el apoyo, para que puedan hacer sus encadenamientos, tener acceso al crédito.

Añade que ya se ha avanzado bastante en este tema y esperan que en los próximos meses se avance más. Incluso ahora se quiere cambiar el nombre de la Unidad PYMES del INA, a Unidad PYMES y de Organismos de Economía Social Solidaria, para agregar el elemento de las pequeñas empresas de dos personas, que están intentando realizar una actividad económica.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que le parece que como Institución, deben tener una estrategia bien definida, en cuanto a lo que se quiere en PYMES,

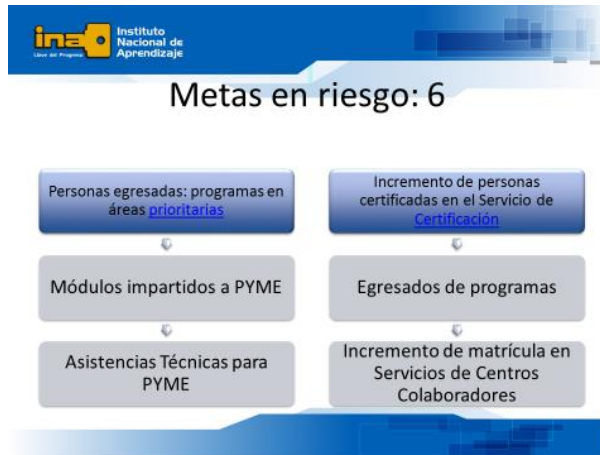
porque en este momento solo están cumpliendo una meta, sin importar hacia dónde van, es decir no se tiene esa estrategia.

Siente que teniendo la estrategia bien definida, se puede tener la meta verídica, porque lo que se tiene ahora no lo es, porque decir que alguien va al curso de Manipulación de Alimentos, ahora que está por medios convergentes, pueden participar quinientos o más y a lo mejor no tienen una empresa, sino que querían sacar el curso por otros motivos.

El señor Gerente General, concuerda con lo externado por el señor Vicepresidente Esna Montero, en cuanto a que la Unidad PYMES adquirió toldos grandes que dicen “INA.PYMES.AC.CR” para realizar ferias a nivel nacional de PYMES hechas en el INA, para provocar los encadenamientos, o sea, se está hablando de invitar a todas aquellas PYMES que han sido producto del INA, para reunir las, hacer una feria y provocar encadenamientos entre ellas mismas, eso es parte de una política.

Sin embargo, debe recordar que la Ley de SBD, establece que es el Consejo Rector el que debe fijar al menos el plan estratégico, en donde el INA debe meterse y que es el plan que se tiene actualmente, donde están los lineamientos, lo que debe cumplir el INA, el financiamiento de algunas actividades, el patrocinio de algunas actividades relacionadas con ferias PYMES a nivel nacional, entre otros.

Se continúa con la presentación.



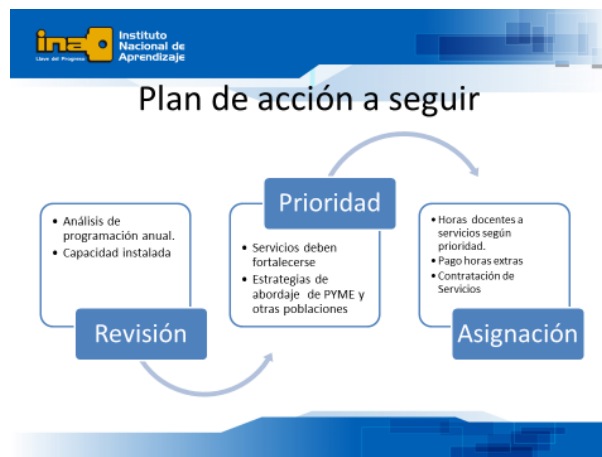
El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta quién define todas estas metas.

La señora Brenes, responde que se toman del Plan Nacional de Desarrollo y otras vienen en conciliación con la Gestión Regional.

El señor Vicepresidente Esna Montero, acota que está viendo por ejemplo la meta de los Centros Colaboradores, y resulta que no hay muchos, por lo que le parece que es una meta muy elevada, por lo que consulta cual es la razón por la que se incluye, si se sabe que no se tiene la capacidad para lograr una meta particular.

La señora Brenes, responde que esa meta se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en ese plan se dio mucho énfasis a lo que es el CINAFOR, por lo que viene Certificación Profesional, Acreditación de Servicios y Centros Colaboradores. Asimismo, se supone que esta meta llega hasta este año, es decir ya no vuelve a aparecer, a no ser que el INA decida establecer otro indicador con respecto a Centros Colaboradores.

Se continúa con la presentación.



El señor Director Muñoz Araya, indica que desea hacer una observación con respecto a los puntos mencionados, especialmente a la parte de Certificación y Cursos de Capacitación, es importante conocer un dato que no se da en el informe y es cuánta demanda de certificación se tiene y cuánta fue satisfecha, para ver cómo están en esa relación.

Por otro lado y de ser posible, dado que son escasos los recursos, hacer convocatorias porque se podría aprovechar algún personal que esté disponible,

porque terminó lecciones, para que se hagan estas pruebas de certificación y convocar a la gente, para verla y analizarla, o que se hagan giras de manera que se pueda abarcar mayor cantidad de gente que pueda certificarse.

Asimismo, otro aspecto que provoca un gran desgaste, es el andar detrás de la gente para que dé información, en ese sentido, los cursos en el INA son gratuitos, por lo que considera que lo mínimo que puede hacer la gente, es comprometerse después de que lleva los cursos a dar esa información.

En ese aspecto, le parece que parte de los cursos que se llevan, deberían de alguna forma contemplar, que la persona se comprometa a brindar la información y tal vez así se logre, obtener por lo menos un 50% y así se evitan el desgaste tan grande en llamada y giras y tener así una mayor información.

La señora Brenes, responde que en la UPE, para atenuar estos problemas de localización, sobre todo de personas egresadas, desarrollaron un proyecto que se llama Seguimiento de Personas Egresadas, el cual pretende concientizar a todos los estudiantes, antes de graduarse, para que mantengan el contacto con el INA, que se vayan, a hacerles conciencia de que la Institución quiere estar en contacto con ellos.

Comenta que ya se creó un espacio en la Página Web, para personas egresadas, también un Facebook, se empezó a trabajar con la Unidad de PYMES, para lo cual el 16 de julio recién pasado, hicieron la primera charla del Espíritu del Emprendedor y Claves de Éxito para una Empresa, con convocatoria a personas egresadas del

INA, que se lograron localizar por estos medios, también a través de las entrevistas y con personas que ya están en la etapa productiva final.

Asimismo, van a visitar los Centros, para lo que cuentan con afiches, para concientizar a los encargados de los Centros de Formación, Administradores de Servicios, Trabajadores Sociales, Orientadores, para hacer todo un enlace de convencimiento, para que se mantengan en contacto y que por lo menos una vez cada año, actualicen los datos por medio de una boleta, lo que les minimizaría los costos cuando hacen lo estudios.

El señor Director Solano Cerdas, menciona en cuanto al seguimiento de los exalumnos, tiene la impresión y pide disculpas si se refiere a cosas que no son, que esa cultura de dar seguimiento a algo no la tiene el INA, porque es mucha la cantidad de gente la que se queja, que incluso dicen que hace tres años están por llamarlos y nunca lo hacen.

Añade que sistema del INA no sirve, por lo que ni se remedia con voluntarios, ni con que se ande detrás de ellos, por lo que cree que antes de pensar en eso, hay que pensar en los instrumentos y en el rezago horrible que se tiene en ese campo.

La señora Brenes, comenta que por el momento están haciendo los estudios de inserción y de impacto, en ese sentido la idea es que desde hace tres años, están montando una base de datos, incluso quieren hacer alianzas con Cámaras Empresariales, Asociaciones y otros.

Asimismo, en cuanto a las personas que dicen que no se les ha llamado, eso es para entrar a una capacitación, no es para los que ya se fueron.

El señor Director Solano Cerdas, indica que en cierto modo, la manera de hacerlo involucra y amerita de una tecnología que no se tiene. En ese sentido, lo que sí le interesa, porque ha conversado con muchos empresarios, es que esa sería una oportunidad para dar seguimiento, no solo a los exalumnos, sino también a los empresarios, que tienen siempre muchas ganas de hablar con la gente del INA, sobre sus temas y los alumnos que reciben y no hay modo de hacerlo.

La señora Brenes, responde que en la UPE, por lo general cuando hacen los estudios de evaluación de impacto, cuando encuentran un egresado que está trabajando en área afín, entrevistan al jefe, lo que pasa es que este a veces dice que no tiene tiempo y dicen que se les deje la encuesta y se sabe que eso significa que no la van a llenar, en fin es muy difícil tener éxito.

La señora Viceministra de Educación, consulta si cuando se realizan los cursos o capacitaciones, se hace una evaluación al final, piensa que esa podría ser una forma de empezar a recabar información, especialmente sobre la situación de la persona que concluye a la hora de graduarse.

Asimismo, desea saber si se ha considerado hacer encuestas por teléfono, coordinándolas con encuestas en líneas, de manera que alguien se dedique a contestar la encuesta por teléfono, pero con la información que le da la persona que

se está entrevistando. También existe software para encuestas en línea, no sabe si todo esto se ha considerado.

La señora Brenes, responde que con respecto a la calificación y evaluación del curso, por parte del participante, en el INA se tiene un formulario aprobado por Calidad, ellos lo que aplican en el mismo, son los administradores del servicio, sin embargo por la capacidad instalada, la Gestión Regional ha establecido que por lo menos se evalúe un 33% de los servicios al año.

Indica que ese formulario, está en etapa de revisión en este momento, porque los mismos administradores de servicios, quieren digitar los resultados en un sistema, por lo que pidieron colaboración a la UPE, y se está revisando para que quede más fácil de codificar y sistematizar a nivel del sistema y también van a ver si les ayudan a seleccionar las muestras, porque a ellos les dijeron 33%, pero no saben cómo sacarlo.

En ese sentido, debe decir que sí existe y se está haciendo, por lo que cuando se aplica la evaluación y ven alguna no conformidad, se toman decisiones, si es con el docente, la Directora Regional lo convoca, si son problemas de becas o de materiales, ellos tienen que darle atención, porque la idea es evaluar para dar un resultado.

En cuanto a las encuestas telefónicas, sí se hacen incluso en este momento, dados los problemas que se tienen para localizar a la gente, aplican todos los mecanismos, primero hacen barrido telefónico, lo que sucede es que la gente generalmente deja

números celulares y los cambian a cada rato, por lo que se está solicitando que dejen de referencia números fijos, pero hay comunidades donde el ICE ya no está dejando telefonía fija, sino que da líneas celulares.

Posteriormente del barrido telefónico, se sigue con las visitas, luego con el Facebook, correo electrónico. En cuanto a las encuestas en línea, hace dos años se hizo un estudio y fue un fracaso completo, porque de un número de empresas que tenían que contestar solo respondió un grupo pequeño.

Indica que en el seguimiento de egresados, si tienen la encuesta en línea, solo que se accesa desde la página Web del INA. Piensa que si no fuera por todos estos medios, no se tendría éxito.

El señor Presidente, coincide con lo que dijo la señora Viceministra de Educación, en cuanto a que lo más efectivo, es una encuesta de entrada en la matrícula y otra de salida, antes de entregar el título, al que recibe el servicio, de ser posible en forma digital para evitar los papeles, porque encontrarlo después es difícil.

Se continúa con la presentación.

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Ejecución Presupuestaria

Egresos

El gasto real o efectivo al mes de junio 2014 corresponde a un monto de €40.379.3 millones, el cual equivale a una ejecución de un 38%.

El gasto acumulado que incluye gasto efectivo y compromisos al 30 de junio alcanzó un monto de €52.821.0 millones lo que equivale a un 50% de ejecución.

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Gasto acumulado por Partidas.

- Remuneraciones: 50%.
- Servicios alcanza: 60%.
- Esta partida tiene una ejecución de efectivo baja y un monto alto en compromisos, es necesario dar seguimiento estricto con el fin optimizar los recursos financieros ociosos o posibles remanentes para que sean re direccionados a otras necesidades de la Institución.
- Materiales y Suministros: 43%.
- Bienes Duraderos: 29%.
- Esta partida tiene una ejecución de efectivo o real baja (5%) y un monto alto en compromisos (24%), se debe realizar un estudio de posibles remanentes con el fin de re direccionar dichos recursos a otras necesidades de la Institución.
- Transferencias Corrientes: 76%.

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Metas en Riesgo

Indicador	Meta	Realizaciones	% de avance
1.1 Cantidad de personas egresadas por competencias en programas de capacitación y formación profesional en áreas de mayor de mayor demanda o prioritarias a nivel nacional.* *Incluido en PND	16.789	6.176/16.789 *100	37,0
2.3 Cantidad de módulos impartidos a las PYME.	975	264/975*100	27,0
2.4 Cantidad de asistencias técnicas entregadas a PYME.	849	307/849*100	36,1



Indicador	Meta	Realizaciones	% de avance
4.2 Tasa de crecimiento anual de personas trabajadoras certificadas en competencias laborales respecto del año anterior. Incluido en el PND	5% (12.600)*	2.961/12.600*100	23,5
5.1 Cantidad de personas egresadas de programas.	40.293	11.068/40.293*100	27,5
6.2 Tasa de crecimiento anual de las personas matriculadas en formación del INA que reciben los cursos en Centros Colaboradores. Incluido en el PND.	5% (6.560)	1.831/6.560*100	27,9




Avance Satisfactorio

Indicador	Meta	Realizaciones	% de Avance
2.1 Porcentaje de PYME con servicios de capacitación y formación profesional respecto de lo programado. Incluido en PND	100% (1.199)	1.717/1.199*100	143,2
3.1 Cantidad de módulos impartidos a personas que laboran en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas y personas físicas, según solicitudes recibidas.	2.752	1.977/2.752*100	71,8
3.2 Cantidad de asistencias técnicas realizadas en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas y otros según solicitudes recibidas.	690	650/690*100	94,2



Indicador	Meta	Realizaciones	% de Avance
4.1 Cantidad de personas capacitadas en el idioma inglés u otros idiomas dentro del Programa Costa Rica Multilingüe. Incluido en PND	7.143	2.952/7.143*100	41,3
6.1 Tasa de crecimiento anual de los servicios de capacitación y formación que prestan empresas privadas acreditadas y renovados. Incluido en el PND	10% (805 servicios)	427/805*100	53,0
7.1 Porcentaje de personas certificadas que recibieron y aprobaron capacitación y formación profesional mediante el uso de tecnologías de la Información, respecto de lo programado. Incluido en PND.	100% (6.858)	4.488/6.858*100	65,4



Indicador	Meta	Realizaciones	% de Avance
7.2 Cantidad de módulos impartidos mediante el uso de TIC en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas de los diferentes sectores productivos y personas físicas.	1.156	493/1.126*100	42,6
8.1 Cantidad de personas en desventaja social que concluyeron módulos.	10.150	10.265/10.150*100	101,1
8.2 Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.	8.991	4.113/8.991*100	45,7



Gracias por su atención

El señor Presidente, agradece a la señora Brenes por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a aprobación el informe de la Unidad de Planificación y Evaluación, sobre Evaluación Semestral al POI 2014.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 223-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que la señora Carmen Brenes Cerdas, de la Unidad de Planificación y Evaluación expone ampliamente ante los miembros de la Junta Directiva, el **Informe de la Evaluación Semestral al Plan Operativo Institucional año 2014**, sobre los resultados obtenidos en el cumplimiento de objetivos y metas de todas las dependencias del INA, lo cual constituye un insumo para la toma de decisiones en los niveles estratégicos de planificación institucional y la toma de acciones de mejora en la administración de los recursos institucionales.
2. Que en dicho informe se indica que el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2014, constituye un plan de corto plazo basado en las actividades estratégicas de las diferentes unidades institucionales, especialmente aquellas dirigidas al quehacer sustantivo del INA y que al tomar como puntos de referencia el Plan Estratégico Institucional 2011-2016 “Dr. Alfonso Carro Zúñiga” y el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”, se mantienen para el 2014, indicadores valorados en los últimos tres años, siendo éste el último período de su medición.
3. Que la evaluación del POI se aplica en dos momentos, uno a mitad de año y otro anual. La del primer semestre, básicamente pretende valorar el avance de los indicadores y metas asociadas, para efectos de identificar posibles pronósticos de su desempeño final e identificar desviaciones significativas que ameritan una intervención pronta para el éxito final.
4. Que todas las metas definidas en el POI de marras, son de programación anual, por lo que en el presente informe se verán resultados parciales, los cuales indican el porcentaje de avance al 30 de junio, respecto a lo programado para el año.
5. Que para el desarrollo de la evaluación se utilizaron las siguientes fuentes de datos:
 - Cuestionarios aplicados a las unidades responsables de los indicadores.
 - Bases de datos estadísticas correspondientes a la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP en adelante), administradas por la Unidad de Planificación y Evaluación (UPE).

6. Que la evaluación se aplicó del 16 de junio al 20 de julio del 2014, por parte del personal de la UPE.
7. Que el presente informe debe ser entregado a la Contraloría General de la República, con la aprobación de la Junta Directiva del Instituto, a más tardar el 31 de julio del presente año.
8. Que los señores Directores de la Junta Directiva analizaron el informe expuesto por la funcionaria Brenes Cerdas, y expresaron sus opiniones y consultas en aspectos medulares del mismo, tal como consta en actas.

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL “INFORME DE LA EVALUACIÓN SEMESTRAL AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, AÑO 2014”, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LA FUNCIONARIA DE LA UNIDAD PLANIFICACIÓN Y EVALUACION, SEÑORA CARMEN BRENES CERDAS, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SÉTIMO

Unidad de Recursos Financieros. Oficio URF-804-2014. Vencimiento de Títulos de Inversión.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Mayela Vargas Cascante del Proceso de Tesorería.

La señora Vargas, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Aspectos Generales

- Se cumple con lo indicado en el decreto No. 37595-H del 21 de marzo de 2013.
- No se especifica la tasa de interés por cuanto las mismas son actualizadas semanalmente.
- Se trabaja con proyección de flujo de caja correspondiente al II y III trimestre del año.



Fuentes de información

Requerimiento de fondos de:

- La Gestión Regional
- Unidad de Recursos Humanos
- Proceso de Adquisiciones Sede Central
- Unidad de Servicio al Usuario

Proyecciones de Ingresos:

- Proceso de Presupuesto



Flujo de caja proyectado

Resumen de efectivo	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
Saldo inicial de caja	6.619.352.806	7.940.722.234	6.264.813.941	6.997.790.692	7.492.605.408	5.009.750.422
Total Ingresos	6.565.715.273	16.874.190.515	6.565.715.273	6.565.715.273	6.565.715.273	11.730.522.096
Contribuciones Sociales	6.411.120.535	6.411.120.535	6.411.120.535	6.411.120.535	6.411.120.535	6.411.120.535
Ingresos no tributarios	154.594.738	154.594.738	154.594.738	154.594.738	154.594.738	154.594.738
Vencimiento de inversiones		10.308.475.242				5.154.806.763
Total Egresos	5.344.345.846	16.550.098.807	5.832.738.522	6.070.900.497	9.048.570.320	7.337.694.510
Ramificaciones	3.360.810.708	3.360.810.708	3.360.810.708	3.396.912.332	6.061.831.217	3.396.912.332
Servicios	981.659.013	1.140.817.096	1.390.365.098	1.116.874.000	1.488.924.048	1.443.788.196
Materiales y suministros	527.921.050	564.619.329	472.102.656	892.918.000	741.435.080	652.987.836
Bienes duraderos	3.945.000	613.851.614	239.460.000	314.194.615	426.579.874	1.494.006.146
Transferencias corrientes	370.000.000	370.000.000	370.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000
Inversiones		12.500.000.000				
Saldo final de caja	7.940.722.234	6.264.813.941	6.997.790.692	7.492.605.468	5.009.750.422	9.392.577.948



Propuesta de reinversión

Fecha de Emisión	12 de agosto 2014
Fecha de vencimiento	17 de junio 2015
Plazo en días	305
Monto	¢12.500.000.000,00



Muchas Gracias.



El señor Gerente General, consulta qué tipo de título es.

La señora Vargas, responde que están dentro de la Directriz que pide que sean los títulos de propiedad Cero Cupón del Gobierno únicamente, es decir, no se puede invertir en ninguna otra entidad bancaria.

El señor Presidente, agradece a la funcionaria por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a votación de la Junta Directiva, la renovación de título de Inversión, según el contenido del Oficio de la Unidad de Recursos Financieros URF-804-2014.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 224-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio URF-804-2014, la Unidad de recursos Financieros, remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva, la propuesta de reinversión del TÍTULO DE INVERSIÓN.
2. Que la señora Mayela Vargas Cascante, de Proceso de Tesorería, de la Unidad de Recursos Financieros, expone ante los miembros de la Junta Directiva presentes, los alcances de la propuesta de reinversión de marras.
3. Que la señora Vargas Cascante, indica que se está cumpliendo con lo indicado en el decreto **No. 37595-H del 21 de marzo 2013**, el cual establece que las inversiones o reinversiones de activos financieros se harán únicamente con títulos de deuda interna del Gobierno emitidos por el Ministerio de Hacienda, y que no se indica una tasa de interés porque las mismas varían de forma semanal, y que se está trabajando con una proyección de flujo de caja correspondiente al segundo y tercer trimestre del presente año.
4. Que la propuesta de inversión sería por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS (¢12.500.000.000,00), con fecha de emisión 12 de agosto de 2014, y con una fecha de vencimiento al 17 de junio de 2015, en un plazo de 305 días.

5. Que los miembros de la Junta Directiva realizan un análisis de la inversión solicitada y expresan sus comentarios, con el objeto de buscar las mejores y seguras inversiones para la Institución.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA REINVERSIÓN DEL TÍTULO INVERSIÓN POR UN MONTO DE **¢12.500.000.000,00** (DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS), DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LA SEÑORA MAYELA VARGAS CASCANTE, DEL PROCESO DE TESORERÍA, SEGÚN OFICIO URF-804-2014 Y LO QUE CONSTA EN ACTAS, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

Fecha de Emisión	12 de agosto 2014
Fecha de vencimiento	17 de junio 2015
Plazo en días	305
Monto	¢12.500.000.000,00

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO OCTAVO

Gestión Tecnológica de la Información y Comunicación. Informe sobre proyectos para incorporar el sistema Wi-Fi, en centros de formación.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Gustavo Ramírez de la Peña, Gestor de Tecnología de la Información y Comunicación y el señor Weyner Soto Rivera, Jefe de la Unidad de Informática y Telemática.

El señor Ramírez, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

Trámite 2014LN-000002-2014

*Servicio Solución de Red Inalámbrica
por medio de Servicios Administrados,
para la Sede Central y otros Sitios del
INA*

*Unidad de Servicios de Informática y Telemática
(USIT)*



Antecedentes
Objetivo
Análisis
Estrategia
Implementación

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2016

Objetivos y Acciones Estratégicas:

- ✓ **Objetivo 8 Planificar la inversión para la dotación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento tecnológico:**
"... Crear e implementar proyectos tecnológicos para la innovación y modernización tecnológica de instalaciones físicas y su equipamiento, con una visión prospectiva de mediano plazo..."
- ✓ **Objetivo 12 Desarrollar íntegramente a la población estudiantil:**
"... Fortalecer los mecanismos de comunicación y servicios de TIC..."

2

Antecedentes
Objetivo
Análisis
Estrategia
Implementación

Objetivo del proyecto

Implementar una solución de red inalámbrica institucional, a fin de que la prestación de los SCFP a nivel nacional se vean complementados con éste servicio.

3

Antecedentes
Objetivo
Análisis
Estrategia
Implementación

Proceso de análisis

- ✓ Inició en el año 2012.
- ✓ Se realizó un estudio de mercado para determinar la existencia de proveedores con posibilidades de satisfacer los requerimientos del INA.
- ✓ Se categorizaron las sedes INA (54) por tamaño, con el fin de dimensionar el proyecto:
 - Sede muy grande (Central) / 1 sitio.
 - Sede grande (Ciudad Tecnológica) / 8 sitios.
 - Sede mediana (C.F.P. Alajuelita) / 14 sitios.
 - Sede pequeña (San Rafael de Heredia) / 31 sitios.
- ✓ Se visitaron todas las sedes (54) para el levantamiento de los requerimientos y hacer mediciones con los Encargados de Centros y ARI regionales y con ello, estimar los costos asociados.

4

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta cómo categorizan una sede pequeña y una sede mediana.

El señor Ramírez, responde que hay varios factores, pero el más importante es por la cantidad de estudiantes que se atienden, cuya información fue suministrada por los Directores y Encargados y de Centros y de ahí se hizo el ranking, obviamente hay una relación que no pueden dejar de ver y es que al haber una gran capacidad de estudiantes, proporcionalmente también el espacio es saturado.

El señor Presidente, consulta si los 18 sitios se van a definir seleccionando de las cuatro categorías que se tienen.

El señor Ramírez, responde que sí.

El señor Presidente, indica que pareciera que es obvio en este tiempo, que sea una necesidad el tener acceso a internet en cualquiera de las actividades que se realizan, pero su consulta es si como Institución, se analizó que se tiene esa necesidad.

El señor Ramírez, indica que sí y que es muy elemental, tal vez antes se creía que era un lujo o que tenía un costo muy alto, para el beneficio que se iba a tener y su respuesta a la pregunta es muy sencilla, en el sentido de que si se trata de organizar alguna actividad en cualquier parte de la Sede Central, no hay señal inalámbrica,

incluso a nivel de la parte administrativa y docente, por eso se dice que es complementario para la formación.

El señor Presidente, indica que en el tema de la saturación y pensando en la Sede de la Uruca, cuántas personas hay allí concentradas.

El señor Ramírez, responde que cerca de mil personas.

El señor Presidente, consulta si existen empresas en Costa Rica que tengan capacidad para dar un ancho de servicio, para que mil personas estén utilizando la tecnología y que el WIFI no se caiga.

El señor Ramírez, responde que sí, porque va muy ligado a los anchos de bandas que se tienen contratados con RACSA, donde se tiene total margen y flexibilidad para tener la capacidad de aumentar el ancho de banda o disminuirlo, según la necesidad del INA.

Asimismo, tiene que ver mucho cuantos equipos de red inalámbrica se vayan a poner, pero también los equipos pueden atender a las mil personas, pero si el enlace está con una capacidad inferior, se tendría un cuello de botella, porque cuando se conecta el aparato, da la señal y permite la conexión, pero la navegación sería diferente, es ahí donde entra la parte que maneja la parte de Informática, que es la posibilidad de administrar los optimizadores y el aumento de los anchos de banda, según se requiera.

Señala que los equipos optimizadores, lo que hacen es segmentar el ancho de banda, y eso es importante de mencionar y no se puso en la presentación, pero es un detalle técnico relevante, de acuerdo con la consulta del señor Presidente, porque si se tienen mil personas en la red inalámbrica de la Uruca, cómo garantizan que el acceso a la red inalámbrica, no va a afectar el uso de los sistemas.

En ese sentido, se resuelve de una manera sencilla, con el uso de dispositivos optimizadores que se instalan y que ellos dicen que del ancho de banda que tienen, no importa cuanto sea, van a dedicarle un 50% al uso de los sistemas, un 30% de internet, un 20% a otra cosa, es decir eso es totalmente parametrizable, y lo van ajustando según se requiera, para que no se afecten los servicios básicos, correo electrónico, el uso de los sistemas, o sea que no se vean interrumpidos ese tipo de cosas.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que se tiene un gran problema con el servicio de red inalámbrica en este momento, a lo interno de la Uruca y en todo el INA en general.

En ese aspecto, consulta si se ha realizado una valoración, un estudio u investigación, de las áreas particulares que se necesitan, para ir implementado paulatinamente alguna solución.

En ese sentido, saben que todo esto lleva un proceso grande y no es de hoy para mañana, la situación es cómo ir implementándolo en diferentes lugares y específicos, tales como salas de reuniones regionales, y por lo general donde se reúnen la gente.

Añade que como ejemplo tienen este edificio, donde es un caos terrible la red inalámbrica, asimismo se puede ver el problema en San Carlos, Ciudad Tecnológica, es decir se debe buscar lugares específicos, para darles prioridad a corto plazo y que puedan solucionarlo, porque le parecen muy bien la exposición cuya información es excelente, pero saben que esto conlleva un proceso amplio y no es de hoy para mañana.

El señor Presidente, señala que la consulta del señor Vicepresidente Esna Montero, es que si antes de que se llegue al proyecto, hay algún tipo de atención en este momento en los lugares prioritarios, si hay algún plan para atender eso inmediatamente.

El señor Director Lizama Hernandez, señala que la expresión “por fases” le preocupa mucho, porque le parece que están desfasados en 14 o 15 años. Comenta que hace algunos años, le tocó dar una conferencia en el DUOC, es el área de extensiones universitarias de la Universidad Católica de Chile y la misma era solamente para la gente del sector turismo, hotelería, de la universidad que está repartida en sedes de 5000 km de distancia, en los dos extremos, norte y sur de Chile.

En ese sentido, la charla la impartió a cerca de 200 estudiantes, en una de las sedes de Santiago, pero la vieron 2000 estudiantes y profesores de todos los programas, que había en las diferentes ciudades de Chile, porque se proyectaron en pantallas grandes y le realizaban preguntas desde las diferentes ciudades.

Asimismo, tiene un hijo que estudió aquí en Costa Rica, en la Universidad Latina y todas las aulas de ese centro de educación, están integradas y se puede dar una conferencia en el aula o en el auditorio, que tiene una capacidad para 600 personas, pero en todas las aulas, se puede escuchar la misma conferencia en vivo e interactiva.

Acota que le preocupa que estén con este desfase y pensar en que se va a recuperar en 3, 4, 5 años, porque si la primera fase puede ser en 2 o 3 años, la segunda quien sabe para cuándo va hacer y el que está siendo perjudicado es el país, porque el INA necesita, para poder cumplir con su función docente, toda la alta tecnología, porque es la única forma de masificar la labor del INA, que se puedan dar este tipo de cursos o programas, conferencia, entre otros.

En su opinión personal, es que no se hable de fases y que se hable de un solo proyecto, en que lleguen a las 50 sedes como se debe llegar, con un buen proyecto, y obviamente hay que realizar un buen trabajo, para elegir los proveedores, incluso esto es más importante que construir un edificio para el INA, porque es la verdadera

revolución que la Institución tiene que hacer, de cara a los próximos 50 años, por lo que se debe tratar que esas dos fases, sean prácticamente inmediatas.

En cuanto a las alternativas, cree que es mejor un sistema tipo servicio administrado, por los cambios que hay, es decir es mejor tener uno o varios proveedores, que estén actualizándolos permanentemente, porque que ganan comprando un montón de máquinas y equipos de físicos, que a los tres o cuatro años empiezan a fallar y se quedan con una tremenda infraestructura de equipo, que ya no sirve, por lo que es mejor un sistema administrado, que permita exigir al proveedor, mantenerlos actualizados y si se debe ampliar se hace de una vez, para efectos de estar en punta, ya que el INA no puede estar tan atrasado en esta materia, por eso votaría por una propuesta ambiciosa, en esa materia.

El señor Presidente, agrega al comentario del señor Director Lizama Hernández, que es cierto que el uso de las TICS, es fundamental en este tiempo, sin embargo, además de lo que se haga en un lugar físico, como puede ser una videoconferencia, un auditorio con mil estudiantes y una buena pantalla, con buena señal, se debe complementar con una buena plataforma, excelentes páginas del INA, sitios webs, para que los muchachos no tengan la necesidad de venir al auditorio, sino que desde su casa, o el celular, accedan al conocimiento con facilidad.

En ese sentido, está de acuerdo con el señor Director Lizama Hernández, en que el paso se debe dar y este asunto del WI-FI es un primer paso, pero se debe dar todo el paso completo.

El señor Director Solano Cerdas, le parece que el WI-FI es ineficiente y hay que están seguros de que ese sistema, se comunica con lo que hoy tienen y se va a comunicar con lo que tengan mañana y como asegurarse para que eso sea así y además no se sabe su costo, no les han hablado de eso y tiene mucho que ver.

Asimismo, desea consultar sobre el tema de seguros y mantenimiento, porque se dijo que tenían que pensar en eso, por lo que entiende que eso no lo cubre, ni lo ve la empresa, que está promocionando los equipos.

El señor Ramírez, responde que en la parte de los seguros, les parece más seguro y apropiado, que sea un servicio administrado, que la empresa cubra todo eso y que el INA pague una cuota mensual, eso les parece más adecuado.

En cuanto a la obsolescencia de los equipos, efectivamente no estarían adquiriendo ningún equipo, porque no serían del INA.

Con respecto a la consulta del señor Vicepresidente Esna Montero, lo explicará más adelante en la exposición, sin embargo, ya se realizó el mapeo y sondeo, para todas las áreas críticas, que a criterio de los diferentes Directores Regionales y los Encargados de Centros, que son los que tienen la necesidad, es decir, ellos fueron los que dijeron cuales áreas y en el caso de la Uruca, están los auditorios que están cubiertos.

Continúa la presentación.

Logo: Instituto Nacional de Aprendizaje

Antecedentes

Objetivo

Analisis

Estrategia

Implementación

Proceso de análisis...

- ✓ Se definió bajo la metodología de Administración de Proyectos con el código de expediente UAP-USIT-006-2012.
- ✓ Dada la complejidad técnica, alcance del proyecto (nivel nacional), el costo económico y recurso humano de planta (insuficiente), entre otros, se estimó ejecutarlo en fases:
 - I Fase: 18 sitios.
 - II Fase: 36 restantes; implementación paulatina conforme las necesidades institucionales.
- ✓ Opciones de implementación:
 - Compra de equipo.
 - Servicio administrado.

5

Logo: Instituto Nacional de Aprendizaje

Antecedentes

Objetivo

Analisis

Estrategia

Implementación

Proceso de análisis ...

- ✓ Aspectos administrativos, técnicos y económicos considerados para definir la mejor opción de implementación:
 - Complejidad técnica.
 - Alcance del proyecto.
 - Recurso humano capacitado / necesidad capacitación especializada.
 - Experiencia del personal técnico en la solución.
 - Obsolescencia de equipos y cambio constante de tecnología.
 - Capacidad de brindar monitoreo constante a la solución.
 - Capacidad de brindar soporte oportuno y en sitio.
 - Necesidad de traslados: tiempo, viáticos, combustible.
 - Seguros de los equipos.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.
 - Costo/inversión económica.
 - Garantía sobre equipos y la solución en general.
 - Cumplimiento de Niveles de Acuerdos de Servicios.
 - Trámites de compra en paralelo -dependientes- para cableado, adquisición de equipo, mantenimientos, monitoreo u otro.

6

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta cuáles son esos dieciocho lugares.

El señor Ramírez, responde Huetar Caribe, Brunca, Cartago lo que es la Chinchilla y la Regional, Chorotega en Liberia, la Soga, Regional de Heredia, San Rafael,

Huetar Norte la Marina, Ciudad Quesada, Occidental, Naranjo Ciudad Tecnológica, Taller Público de Alajuela, la Oriental, la Regional Don Bosco, CENECOS, Hotelería y Turismo, Comercio y Servicios, Pacifico Central y la sede Central.

El señor Soto, agrega que el tiempo de implementación está para cuatro meses, porque el tema es bastante complejo y también contempla no solamente los aparatos WI-FI, sino también los cableados, la parte de switches, aterrizaje de las instalaciones eléctricas, entre otras.

Continúa la presentación.

Costo: Servicio Administrado 5 Años

Análisis del Proyecto a 5 Años				
Periodo	18 sitios		54 sitios	
	\$	¢	\$	¢
Año 1	\$583,200	¢314,928,000	\$583,200	¢314,928,000
Año 2	\$583,200	¢314,928,000	\$1,226,850	¢662,499,000
Año 3	\$583,200	¢314,928,000	\$1,226,850	¢662,499,000
Año 4	\$583,200	¢314,928,000	\$1,226,850	¢662,499,000
Año 5	\$583,200	¢314,928,000	\$1,226,850	¢662,499,000
Total 5 años	\$2,916,000	¢1,574,640,000	\$5,490,600	¢2,964,924,000

Propuestas de proveedores actualizadas 2014.
 Tipo de cambio c\$40.

El señor Presidente, indica que estaba conversando con el señor Gerente General, sobre la posibilidad del costo, como por ejemplo las empresas de cable, que van a la casa matriz de HBO y le pagan por año, para que les llegue todos los canales, desde un satélite a cualquier parte del país, por lo que pregunta si costará más de

un millón de dólares por años, en caso de que existan esas empresas, que vendan la señal de internet y que cubra todo el país, obviamente con una clave del INA.

El señor Ramírez, responde que se habla de señal satelital, que arriba de los 2 Megas de velocidad, alcanzan costos muy altos, pero es un tema que se puede investigar.

El señor Director Muñoz Araya, consulta que si tiene la comparación del servicio administrado, en el caso que el INA ponga la infraestructura.

El señor Ramírez, responde que sí lo tienen, pero no lo incluyeron en la presentación.

El señor Gerente General, consulta si tienen datos sobre la razonabilidad de precio, en comparación con otras empresas.

El señor Ramírez, responde que sí y que están en el análisis de los costos.

El señor Gerente General, consulta si el costo es razonable.

El señor Ramírez, responde que sí porque lo que hicieron, fue un estudio de mercado, hablaron con algunas empresas, les cotizaron, ofertaron la solución y de ahí obtuvieron un panorama más claro de cómo andaba el asunto.

En ese sentido, después del estudio de mercado se creó el código, definieron las especificaciones, sacaron el cartel, hubo un periodo de dos meses, donde hicieron una sola reunión en el INA, invitaron a todos el día que se abría el concurso, llegaron cerca de 15 a 17 empresas, y ahí definieron el roll de visitas, para cada una de las sedes INA y los acompañaron e iban quedando cada día menos, pero estuvieron en la travesía para verificar, porque en ese proyecto es necesario hacer la visita al sitio, no es como un proyecto en que van a vender mil computadoras, no tiene que llegar al INA nada más cotizan.

Añade que hay empresas que para dar el servicio de red inalámbrica, por ejemplo a la Uruca, van a ocupar 50 Access Point, otra empresa puede hacer la misma cobertura con 30 o 35, es decir, hay muchos aspectos de ambiente, de dimensionamiento, de afectación de la señal, por las características de la sede INA, por lo que es necesario que lleguen a hacer la visita al sitio. A raíz de esto, vienen el estudio legal de las ofertas y el estudio técnico informático de las ofertas, donde van a determinar la razonabilidad de lo que van a cobrar.

La señora Viceministra de Educación, menciona que la inquietud y la necesidad que se expresa por parte del INA, también existe en el Ministerio de Educación, es decir, hay una necesidad por interconectarse con las direcciones regionales y con las

instituciones, similar a lo que sucede en el INA. En ese aspecto, piensa y es algo que han hablado en el MEP, que esto debería de ser parte de un esfuerzo del Gobierno, en donde se puedan integrar como país, de manera digital, porque lo que se habla de un Gobierno Digital, debería contemplar también todas estas situaciones de las instituciones.

Señala que el tema se resuelve en el INA, mediante una red inalámbrica, en el MEP están pensando en una fibra óptica, que conecte las escuelas y las direcciones regionales, en coordinación con la Fundación Omar Dengo, para todo lo que es el desarrollo de medios en educación virtual. Piensa que se puede considerar que esto se lleve a hacer un esfuerzo de Gobierno y de país.

El señor Ramírez, indica que es importante mencionar que son dos cosas diferentes, porque en el INA tienen interconectadas todas las sedes, es decir ya se hablan desde sede Central, y en las regionales y en los centros de formación no existen servidores para usar sistemas, pero todas las 54 sedes se conectan a la Uruca por un canal, o por fibra o por una conexión inalámbrica de otro tipo y por hilo de cobre, que son los más viejos, incluso ya quedan muy pocos y están en un plan con RACSA para sustituirlos, ahí se tienen todas las sedes interconectadas.

Por otra parte, tiene razón la señora Viceministra de Educación, y le parece muy atinado, el que se haga un esfuerzo a nivel país y a la larga beneficiaría para abaratar costos.

El señor Gerente General, indica que cree que hay una recomendación de la Contraloría General de la Republica, que en el caso de las contrataciones por demanda, se establecía como un máximo de cuatro años, y se está planteando a cinco años.

El señor Ramírez, responde que la figura no es por demanda persé, pero lo que quiere, es que el contrato tenga la cláusula, como la manejan los otros contratos que tienen, que les permite incluir nuevas sedes o excluir sedes, les da esa flexibilidad, que pareciera demanda, pero no es una tramitación por demanda, porque específicamente lo apunta a cuatro años, pero este es a cinco porque no va por demanda.

El señor Gerente General, consulta si el hecho de comprometerse por cinco años, implica que cada año se va evaluar al proveedor, para ver la calidad del servicio, porque si el servicio es malo, no le importaría la inversión que realizaron y cortaría el contrato.

El señor Ramírez, responde que de esa forma los han hecho con todos los contratos y este no serían la excepción y además tiene cláusulas de cumplimiento de garantía y calidad de la señal y del ancho de banda, que estarían usando, porque eso tiene relación directa sobre la calidad y obsolescencia que mencionó el señor Director Lizama Hernández, y en el momento en que no dé la talla algún equipo, porque ya está obsoleto, el proveedor va a tener que cambiarlo, porque se está contratando el servicio y este debe de ser de cierta categoría y calidad.

El señor Director Solano Cerdas, señala que con lo que se acaba de decir, le parece que es un “gallo gallina”, por lo que consulta si es por demanda o no.

El señor Ramírez, responde que no es por demanda.

El señor Director Solano Cerdas, indica que hasta ahora se ha manejado el tema de que es por demanda.

El señor Ramírez, aclara porque el señor Gerente General se lo recordó, porque por ejemplo que el contrato de enlaces, que les permite interconectar a todas las sedes INA, no es por demanda, pero sí tiene una cláusula de inclusión o exclusión de sedes, que les da esa flexibilidad, que les daría uno por demanda.

El señor Director Solano Cerdas, acota que eso es contrario a la disposición de la Contraloría General de la Republica, de poder agregar subrepticamente otra y otra y eso no se vale.

El señor Gerente General, responde que sí es factible, pero por supuesto requiere de un criterio técnico y este va a decir al final por ejemplo, que si al segundo año o al año y medio de dar el servicio, este es pésimo o es bueno y se toma la decisión de incluir otras sedes, o sea el sistema de contratación, que es avalado por el Ente

Contralor, permite incluir otras sedes, al igual que permitiría por ejemplo, que al final de los 5 años, si se termina la contratación, se podría aplicar al final, una vez que termina la contratación hay 6 meses de tiempo, para poder aplicar el artículo 201, que es volver a contratar todo igual y no cambiar nada, hasta por un 50%, es decir si son cinco millones de dólares, son 2 millones y medio de dólares.

En se sentido, la figura permite agregar o eliminar puntos, por ejemplo puntos donde no estén dando resultado, por decir algo en Limón y si de pronto el proveedor se pelea con RACSA y empieza a justificar que RACSA, es el que no le está dando suficiente ancho de banda y se demuestra que no es cierto, inmediatamente se elimina ese contrato de Limón, dentro de este gran contrato.

El señor Director Solano Cerdas, indica que todas esas caídas, que han tenido en banda ancha y conectividad en la Institución por bastantes días, al entrar este nuevo sistema, qué hacen con el equipo que tienen, o cómo los ponen a comunicarse o cómo siguen adelante con esto.

El señor Ramírez, responde que son independientes, comparten y se hablan en la parte de seguridad, en este momento se tiene una plataforma de seguridad, por ejemplo si un estudiante está usando una computadora o dispositivo de red inalámbrica, pasaría por los controles de seguridad, que cualquier funcionario administrativo o demás, que esté pegado en un red cableada de igual manera, o sea los controles son los mismos, la plataforma de seguridad se comparte.

Asimismo, los sitios bloqueados que tiene y que la infraestructura de seguridad les brinda esa rigurosidad o flexibilidad, dependiendo de cómo se configure, es la misma para la red inalámbrica, que para la red cableada de datos.

El señor Director Solano Cerdas, consulta por qué con toda esa seguridad que se tiene, han pasado esos baches tan fuertes.

El señor Ramírez, responde que lo que ha pasado es un poco diferente, por ejemplo el correo electrónico, no tiene que ver ni con el ancho de banda, ni con el esquema de seguridad, sino con un problema de clúster de servidores Exchange, y si eso pasa, no va a verse afectada la red inalámbrica, por ejemplo, es decir la organización computacional del INA, es bastante compleja y si la memoria no le falla, se tiene una reunión pendiente, para venir a explicar a la Junta Directiva, qué fue lo que pasó con el correo, con el rayo y con base de datos Oracle.

El señor Director Solano Cerdas, indica que también la caída de banda ancha, que no funcionó. Asimismo desea saber, si el INA llegaría a todo el país con este sistema de banda ancha.

El señor Ramírez, responde que a todas las sedes y parten del criterio experto del encargado de cada uno de los Centros de Formación e inclusive, de los Directores Regionales, de hasta dónde ellos, de acuerdo a sus necesidades de brindar el servicio de red inalámbrica ocupan, es decir ellos fueron los que dijeron por ejemplo

por mencionar un caso, el señor Luis Barrientos en la Marina, dice que tiene una gran necesidad, porque no tiene cómo atender los estudiantes, porque entre un curso y otro, tal vez quieren hacer unas tareas, pero no pueden usar el laboratorio porque está ocupado en ese momento y si tuvieran acceso a la red inalámbrica, sabe que ahí podrían trabajar.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si abarca la matrícula en línea.

El señor Ramírez, responde que es otra cosa aparte, porque están en un proceso del desarrollo de la matrícula en línea, pero va en paralelo, pero cuando esté listo, si un estudiante desea inscribirse en línea, lo podrá hacer.

El señor Director Solano Cerdas, indica que llegará un tiempo, en que no es que si quiere, es que lo deberá hacer, por lo que consulta si aún no está previsto.

El señor Gerente General, menciona que sí lo vincularía, porque en el momento que un estudiante esté terminando el curso, inmediatamente accede con su iPhone, o Tablet y hace la matrícula, utilizando la plataforma inalámbrica del mismo INA.

El señor Ramírez, indica que lo que quiso decir, es que este proyecto no implica la matrícula, porque son proyectos separados.

El señor Presidente, consulta si alguien puede matricularse en línea desde su casa, es decir no necesita WI-FI del INA.

El señor Ramírez, responde que no la necesita para nada, porque hasta lo puede hacer en cualquier parte del mundo, pero se lleva en un proceso aparte.

Continúa la presentación.

The slide is titled "Estrategia" and is part of a presentation from the Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). On the left side, there is a vertical navigation menu with the following items: "Antecedentes", "Objetivo", "Análisis", "Estrategia" (which is highlighted in orange), and "Implementación". The main content area contains two bullet points, each preceded by a checkmark:

- ✓ Trámite de contratación para el servicio administrado de la red inalámbrica institucional del INA por **5 años**.
- ✓ Realizarlo por fases, iniciando con **18 sitios** para el primer año e ir incorporando los restantes **36 sitios**, conforme las necesidades y estrategia institucional.

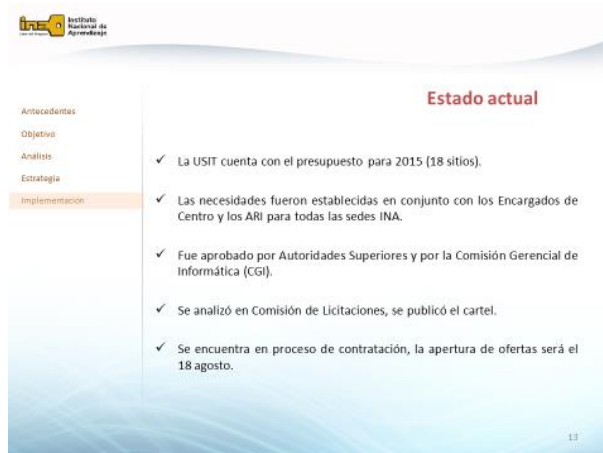
The slide number "11" is visible in the bottom right corner.

The slide is titled "Implementación / Etapas" and is part of the same presentation from the Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). It features the same navigation menu as the previous slide, with "Implementación" highlighted in orange. The main content area includes a graphic of a gingerbread man standing next to a stack of stones that increases in height from left to right. The text above the stones reads:

2014-2015 - 18 sitios

2016 en adelante - 36 sitios *

At the bottom of the slide, there is a footnote: "* Según las necesidades y estrategia institucional." and the slide number "12" in the bottom right corner.



Logo: Instituto Nacional de Aprendizaje

Antecedentes

Objetivo

Análisis

Estrategia

Implementación

Estado actual

- ✓ La USIT cuenta con el presupuesto para 2015 (18 sitios).
- ✓ Las necesidades fueron establecidas en conjunto con los Encargados de Centro y los ARI para todas las sedes INA.
- ✓ Fue aprobado por Autoridades Superiores y por la Comisión Gerencial de Informática (CGI).
- ✓ Se analizó en Comisión de Licitaciones, se publicó el cartel.
- ✓ Se encuentra en proceso de contratación, la apertura de ofertas será el 18 agosto.

13



Logo: Instituto Nacional de Aprendizaje

Trámite 2014LN-000002-2014

Servicio Solución de Red Inalámbrica por medio de Servicios Administrados, para la Sede Central y otros Sitios del INA

Unidad de Servicios de Informática y Telemática (USIT)

14

El señor Director Muñoz Araya, consulta si aparte de los costos, que podrían llamar directos, se va tener costos indirectos.

El señor Ramírez, responde que la parte de la estructura de costos la aporta el proveedor del servicio, porque hay algunos detalles muy finos, ya que en algún momento vieron, que se podría darse el caso por ejemplo, de que en alguna Regional o Sede donde se iba a instalar la red inalámbrica, quedan espacios

disponibles en el RAC de comunicaciones y tal vez pueda ser que en esos espacios disponibles, el switch que va ahí, no era de última tecnología, entonces por eso algún proveedor con tal de bajar costos, no cotiza el switch, y conecta sus aparatos al del INA, que tal vez no es de última tecnología y eso baja un montón los costos.

En ese sentido, se está exigiendo que aporten el switch nuevo, aunque se tenga en la infraestructura INA disponibles, que hagan todo el cableado que se requiera, que aporten los aparatos los Access Point y toda la demás infraestructura que se requiera, de modo que solo se pague por el servicio y la solución contemple el servicio de monitoreo de la red inalámbrica, de forma tal que les avise.

Indica que de esta manera, se puedan anticipar a eventuales acontecimientos, alguna falla que puedan analizar, comportamientos, como por ejemplo, niveles de saturación y que ellos puedan ir a hacer los ajustes que correspondan, o poniendo un Access Point de manera adicional, para que se mantenga lo pactado, que es un servicio inalámbrico de calidad y que por saturación o el mal estado de algún equipo o problemas de configuración o ancho de bandas, que ellos de manera preventiva lo monitoreen, es decir que tengan la solución y les ayuden en ese sentido.

Comenta que esto más que un lujo, es una necesidad, ya que monitorear un proyecto de esta magnitud, de las 54 sedes con una red inalámbrica de este tamaño, que se tenga el recurso humano para hacerlo, eso es virtualmente imposible en ese momento, por eso se ideó de esta manera.

El señor Director Solano Cerdas, indica que según la exposición y algunas intervenciones del ser Presidente, le gustaría mocionar en el sentido, de que esto se atrase por lo menos un mes más, para tratar de investigar las otras opciones que hay, incluyendo la satelital y también ver un poco con la Subgerencia Técnica, si realmente se ha realizado todo el esfuerzo por buscar, ya que no se sabe qué empresas han entrado, ha escuchado varias y para estar más seguro de esto y sobre todo para ampliar a otras opciones, que puedan aparecer en el mercado antes de escoger algo, que hasta ahora están escuchando, por lo que le gustaría tener el tiempo, para analizar otras oportunidades.

La señora Auditora Interna, consulta en cuanto a la METADATA y la compatibilidad de los equipos del proveedor, con la parte que se tiene en la institución y la otra consulta es si como Auditoría, podrían tener acceso a fiscalizar los servicios administrados, y si eso está previsto de incorporar en los contratos que se elaboren, como una cláusula, ya que sería lo ideal. para tener el derecho garantizado.

El señor Ramírez, responde que lo piensa como un usuario, por lo que esa parte es fácilmente atendible, porque así la Auditoría Interna podría tener acceso al Dashboard que da la solución, donde pueden ver todos los enlaces, pueden ver la recurrencia en fallas, cuáles están en línea, cuántos están conectados, cuántos usuarios tiene cada sede, en esa parte no ve problema.

La señora Auditora Interna, consulta en cuanto a pistas de auditoría, a algún reporte que la empresa le diera tanto a la Administración, como a la Auditoría por ejemplo, para tener un parámetro.

El señor Ramírez, responde que la parte pistas de auditoría, lo asocia más con la parte transaccional.

La señora Auditora Interna, indica que el tema es delicado, porque se trata de transmisiones.

El señor Ramírez, indica que lo que se le ocurre, desde el punto de pistas de auditoría, como para que puedan ver si el pago de las diferentes sedes se está realizando, en función de los pactado en el contrato y de los tiempos muertos, si es que los hubo, en esa parte si se tendría reportes de fallas, de esa trazabilidad de la contratación sí, por lo que no le ve problema.

Le señora Auditora Interna, consulta sobre la parte de seguridad.

El señor Ramírez, responde que se hace con la misma infraestructura que se tiene de seguridad, el FARWELL y el NEXUS y todos los dispositivos que se acaban de cambiar, es un componente más, por eso la parte de compatibilidad de equipos no afecta, porque podrían tener equipos de diferente marca, porque los protocolos son

estándar, y si un proveedor trata de imponer un equipo, que no cumpla con un protocolo estándar, solo sale del mercado, por lo que en ese sentido no se tiene problema.

Sin embargo si se ha exigido, algún nivel de cumplimiento de ciertos protocolos y ciertas características de los equipos, porque alguien podría cotizar equipos que ni siquiera podrían monitorear, entonces esos si los sacan y lo descartan, la idea es que desde acá, puedan ver en una pantalla cómo están los equipos, por ejemplo que están en la Brunca, cuáles equipos hay, cuánta gente conectada, cuánto tiempo de up time, hace cuánto no se cae, es decir, en ese aspecto si se cuidan, para que la diversidad de los equipos de la red pueda ser monitoréale.

La Auditora Interna, consulta que en términos generales, este proyecto qué porcentaje del presupuesto de las actividades de TI con Fono.

El señor Ramírez, consulta si para los 18 sitios iniciales.

La señora Auditora Interna, responde sí, para lo que ya se tiene presupuestado.

El señor Soto, responde que con el de la USID con cuenta cero está en 1800 millones, esto representaría con los 18 sitios, 314 millones por año, es decir se estaría hablando de un 5%.

La señora Auditora Interna, consulta, cuánto viene siendo en este momento, en el presupuesto de TI y en el Institucional.

El señor Ramírez, responde que 1800 millones de 90 mil millones, no sabe la razón exactamente.

El señor Presidente, consulta si ya el cartel se publicó.

El señor Ramírez, responde que sí y que ya está en la calle.

El señor Presidente, consulta si el cartel ya se publicó, no se puede hacer nada.

El señor Ramírez, responde que no sabe si legalmente se puede.

El señor Presidente, consulta a la Auditoría Interna y a la Asesoría Legal.

La señora Auditora, consulta para cuándo está la apertura.

El señor Ramírez, responde que es el 18 de agosto.

El señor Presidente, consulta que si el cartel está en la calle, se tiene alguna opción de retirarlo o modificarlo.

La señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, responde que como la apertura aún no ha sido hecha, sino que es hasta el 18 de agosto, se puede hacer una modificación al cartel antes, pero se deben hacer las publicaciones correspondientes antes de la apertura.

La señora Auditora Interna, comenta que el problema puede darse por la ruta crítica, para que se logre cancelar este año, la parte que le corresponde al presupuesto reservado, porque más allá del 18 de agosto no sale.

El señor Soto, indica que en el cuadro que se mostró, se visualiza el costo que les dio el estudio de mercado, contemplando 4 empresas y esta es solamente la parte de compra de equipo, no está contemplado el tema de si requerían más switch, cableado, tema de seguros, monitoreo de la plataforma, ni recurso humano con la capacitación y sobre todo con el expertís suficiente para administrar una solución de este tipo.

Añade que esto fue el análisis, en cuanto a la compra, que está relacionado con los otros aspectos que antes el señor Ramírez mencionó, en relación con el servicio y el tema de niveles de acuerdo de servicios, con un tema de aplicación de multas, si la empresa adjudicada no cumple.

Asimismo, en la USID en este momento, tienen a tres personas para que atendieran cualquier contingencia, que se diera a nivel nacional, por lo que sería materialmente imposible, el implementar un proyecto con recurso interno y sin considerar esos costos asociados.

Por otra parte, está el estudio del ejercicio a tres años y a cinco años, en esta parte de las cuatro empresas que les ofertaron para compra de equipo, una empresa dice que ellos no, que únicamente les interesaba la venta del equipo, por lo que se quedaron con esas tres empresas, donde el costo máximo por tres años, está en 4.6 millones de dólares y el costo máximo de la propuesta que traen, está en 6.9 millones de dólares por los 5 años, y lo que se hizo fue el ejercicio de realizar un costo promedio, entre las propuestas de mayor costo.

Indica que en ese caso en particular, en la empresa que mencionó anteriormente, no realizaron el recorrido previo al ejercicio presupuestario, entonces esos montos se colocaron ahí porque lo ofertaron, pero a criterio personal, ellos no tienen las dimensiones del proyecto.

En cuanto a las otras dos empresas, visitaron los sitios de las diferentes categorías, entonces ellos ya vieron las opciones, vieron la infraestructura que tiene el INA y conforme a eso fue que se tomó la decisión o se recomendó el tema de hacerlo como un servicio administrado, porque no hacen mucho con invertir casi cuatro millones de dólares, en comprar equipo que eventualmente en 2 o 3 años, sale nueva tecnología, tal vez no quede obsoleto, pero ya hay cosas nuevas y más rápidas y con un contrato de un servicio administrado, se le dice al proveedor que dentro de un año o seis meses, ocupan que cambien esto, porque ya no están dando los anchos de banda que se exigen.

Señala que los otros puntos que el señor Ramírez mencionó, sobre la razonabilidad del precio y la diferencia de 1.4 millones, desde el punto de vista es justificado, como indicaba el señor Director Lizama Hernández, hacerlo mediante un trámite de un servicio administrado, e ir incorporando las diferentes sedes, que la estrategia institucional requiera.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que en otras palabras, no se tiene el costo si lo administra el INA, solo se tiene el costo de las cuatro empresas y en ese sentido era la consulta que habían realizado, era para saber cuánto eran los costos de una u otra opción, es decir si se hace adentro o afuera.

El señor Ramírez, responde que aun cuando tuvieran para comprar el equipo, no tienen la capacidad para administrarlo, no se tiene el conocimiento, el personal que es un poco lo que indicó el señor Soto, aunque pusieran las cajas con los equipos

nuevos, pero cómo se administra, supervisa o monitorea, no hay el recurso humano para hacerlo, cómo lo gestionan, no se puede, hay una limitación.

El señor Presidente, menciona que sería atender averías en las 54 sedes o darle mantenimiento.

El señor Director Solano Cerdas, dice que no sabe si se equivoca, pero lo que han escuchado ahora de asuntos de precios, es que el INA compraría el equipo.

El señor Ramírez, responde que no, que sería un servicio administrado.

El señor Presidente, consulta cuál es la tarifa anual, para los 54 centros de formación.

El señor Ramírez, responde que es para 18 Sedes, pero cotizan los 54 para que el INA tome la decisión de cuáles incluye.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si el precio sería el mismo de hoy, es decir, durante dos años van a tener un precio.

El señor Ramírez, responde que no porque es un precio en dólares, durante todo el proceso.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Indica que la propuesta de acuerdo, conforme a lo que respondió la Auditoría Interna y la Asesoría Legal, es que es posible modificar el cartel, por lo que habría que someter a votación, lo que recomendó el señor Director Solano Cerdas.

Añade que preguntó, si existía la opción de que alguna empresa venda la señal completa, no sabe cuánto vale, incluso alguien dijo que es muy caro, pero es cuestión de consultar.

Asimismo, la señora Viceministra de Educación, comentó que debía ser un trabajo en conjunto, entre varias instituciones o todo el Gobierno, tratando de tener el servicio para todas las instituciones.

Sin embargo, cree que la recomendación del señor Director Solano Cerdas, es que no sea solo la opción de contratar el servicio administrado, con terminales físicas en cada una de los puntos.

Consulta al señor Subgerente Administrativo, si es posible tener un informe para la próxima semana.

El señor Subgerente Administrativo, responde que se puede reunir con la parte técnica, porque ellos tienen la información, por ejemplo hicieron un análisis cualitativo y en eso le da la razón al señor Director Muñoz Araya, cuando mencionó el tema de la ingeniería económica, ellos hicieron un análisis cualitativo de las ventajas y las desventajas de hacerlo, comprando solo el equipo o bien comprando todo el servicio, tipo llave en mano.

En ese sentido, falta ese aspecto técnico, por lo que para poder tomar un criterio bastante sólido u objetivo, sería conveniente comparar las dos opciones que tienen acá o inclusive incluir la que plantearon del servicio satelital, pero comparando costos totales, porque lo que vieron en la exposición fueron costos parciales, vieron un costo total del servicio adquirido o administrado, pero un costo parcial del costo del equipo.

Acota que ellos argumentan, que no tienen la capacidad técnica, y que si les ponen las cajitas listas nada más para instalar, no tienen la capacidad para hacerlo, entonces tendrían que realizar un análisis económico, para comprar las tres opciones y decir económicamente y técnicamente alguna cumple.

Indica que no sabe si es posible, tener el informe en una semana, porque tendría que reunirse con ellos, para ver si tienen la capacidad de darle los datos, que la Junta Directiva requiere, para tomar una decisión adecuada.

Agrega que va a traer un criterio más cuantitativo de costos, para que sea valorado.

La señora Auditora Interna, señala que le parece prudente, ya que se está cuestionando asuntos sobre la toma de decisiones, previa a la inversión en un proyecto dado, que se le pida al señor Subgerente Administrativo, todos los estudios previos que se hicieron, no solo que se planee una presentación, sino que también se tengan los estudios previos del proyecto, es ahí donde tenía que estar el análisis de alternativas, que mencionó con toda razón, el señor Director Solano Cerdas, porque eso es previo a sacar una contratación.

El señor Presidente, propone implementar lo que indicó el señor Director Lizama Hernández, de realizar una Sesión Extraordinaria para ver solo este tema, ya que conlleva mucho detalle.

La señora Auditora Interna, acota que es necesario desde el punto de vista de las Normas de Control, porque la Gestión de Proyectos lo exige.

El señor Presidente, indica que la Sesión Extraordinaria, se realizará el jueves 7 de agosto a las 12:00 mediodía.

Asimismo, le parece que la si situación es aclarar todas las dudas, se tendrá que traer alguno de los ingenieros que maneja el tema, para que evacúe las preguntas técnicas de telecomunicaciones y de TICS.

En ese sentido, el acuerdo que estarían tomando, es que el señor Subgerente Administrativo, traerá un informe a la Junta Directiva, para la sesión extraordinaria del jueves 7 a las 12:00 mediodía, a efecto de aclarar cuáles son las características, de cada una de las propuestas.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 225-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva, en sesión número 4636, celebrada el 21 de julio de 2014, tomó el acuerdo número 214-2014-JD, en el cual se aprobó:

ÚNICO: CONCEDER UNA AUDIENCIA AL GESTOR DE LA GTIC, SEÑOR GUSTAVO RAMÍREZ DE LA PEÑA, PARA QUE EN LA SESIÓN DEL 28 DE JULIO DE 2014, BRINDE INFORMACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE EL PROYECTO DE REDES DE WI-FI PARA CENTROS DE FORMACIÓN DEL INA.

2. Que el señor Ramírez de la Peña, Gestor de la GTIC, así como el señor Weiner Soto Rivera, Jefe de la Unidad Informática y Telemática, expusieron ampliamente a los

miembros de la Junta Directiva los alcances del informe solicitado por la Junta Directiva sobre el proyecto de red inalámbrica de la Institución.

3. Que los señores Directores y Directora realizaron sus comentarios y recomendaciones a lo expuesto por el señor Ramírez de la Peña y Soto Rivera.

4. Que los miembros de Junta Directiva, en vista de la importancia y complejidad que conlleva tomar una decisión sobre el tema en discusión, consideran pertinente realizar una sesión extraordinaria, con el fin de analizar y aclarar las dudas sobre la conveniencia de aprobar un proyecto de internet inalámbrico con un gran significado económico y funcional para la Institución, y analizar distintas alternativas y antecedentes sobre sistemas de internet inalámbrico que pudieran aplicarse en el INA.

5. Que la señora Auditora interviene para solicitar a la Subgerencia Administrativa, presentar un informe sobre todos los estudios previos que se realizaron sobre el proyecto de marras, ya que es un requisito necesario desde el punto de vista de las normas de control, toda vez que la gestión de proyectos así lo exige.

6. Que el señor Presidente Ejecutivo solicitó a la Subgerencia Administrativa, presentar un informe, para una próxima sesión extraordinaria, sobre cuáles las características, ventajas y desventajas, estudios previos, así como costos totales, de las propuestas para dotar de internet inalámbrico a los centros de formación de la institución

POR TANTO:

PRIMERO: REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO JUEVES 7 DE AGOSTO DE 2014, AL MEDIO DÍA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN RELATIVAS AL PROYECTO DE RED INALÁMBRICO WI-FI PARA EL INA, DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR LA GTIC.

SEGUNDO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, PRESENTE EN DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UN INFORME CON LAS LAS CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y DESVENTAJAS, ESTUDIOS PREVIOS, ASÍ COMO COSTOS TOTALES,

DE LAS PROPUESTAS PARA DOTAR DE INTERNET INALÁMBRICO A LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO NOVENO

Asesoría Legal. Informe jurídico sobre el Oficio XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY DE CONTROL INTERNO NÚMERO 8292.

ARTÍCULO DÉCIMO

Presidencia Ejecutiva. Oficio PE-564-2014. Remisión del oficio DFOE-SD-1342, de la Gerencia Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República sobre estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas al Instituto Nacional de Aprendizaje.

El señor Presidente, indica que el señor Gerente General, se va a referir al tema ya que se relaciona con una visita, que realizaron recientemente al Ente Contralor.

El señor Gerente General, acota que hace unos días visitaron la oficina de la señora Marta Acosta, Contralora General de la Republica, básicamente era una reunión de presentación y de una solicitud puntual que estaba realizando al señora Contralora, para un congreso que se va a realizar en los próximos días, en el Hotel Herradura.

El señor Presidente, señala que es importante mencionar, que la propuesta de la Contralora, es que se va a realizar una capacitación y ella necesitaba que transmitieran en vivo, en línea desde el canal del INA y así lo van hacer, desde el Hotel Herradura.

El señor Gerente General, menciona que en esa reunión, se aprovechó para que ella le entregara cuáles eran los cumplimientos pendientes, por parte de los diferentes informes, que había realizado la Contraloría General de la Republica, en torno al INA, específicamente a la Presidencia Ejecutiva y vieron que no había casi nada pendiente, solo un punto relacionado con la reevaluación de activos, en relación con un proyecto de política contable institucional, que aparecía como pendiente, pero que en realidad tenía entendido que ya se había contestado.

En ese sentido, el señor Subgerente Administrativo se referirá a este punto.

El señor Subgerente Administrativo, que sobre ese punto que les aparece en proceso, el Director Financiero le informa que ya la Institución está trabajando en el

tema, dado que presentaron el Proyecto de Política Contable Institucional y Planes de Acción para su implementación.

Añade que la implementación está definida para el año 2015 y dicha acción se vería subsanada, hasta tanto esta política contable esté totalmente implementada, por lo que están a tiempo la solicitud del Ente Contralor.

El señor Presidente, consulta si con el documento, estarían al día con la respuesta que el Ente Contralor ha solicitado.

El señor Subgerente Administrativo, responde que de hecho el informe que se presenta a la Subgerencia Administrativa, es del 4 de julio y se les da todos los puntos o acciones específicas, que se están ejecutando para dar atención al trámite.

El señor Presidente, acota que en realidad fue una información que no andaban buscando, ya que andaban en el tema del congreso, que desea transmitir la Contraloría General de la Republica, pero aprovecharon para preguntar que les debía el INA, y la señora Contralora los felicitó porque estaban al día.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Asesoría Legal.

11.1 Oficio ALEA-315-2014. Recurso de apelación presentado por Heiner Ugalde Fallas, Presidente del Comité de Deportes y Recreación de San José.

El señor Presidente, solicita a la señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, que se refiera a este tema.

La señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, indica que es un recurso sencillo, donde el Comité de Deportes y Recreación de San José, cuando se inscribió ante la Caja Costarricense del Seguro Social como patrono, no pidió la respectiva exoneración, entonces durante todos los años se la ha cobrado el tributo normal.

El señor Presidente, acota que no deben pagar el tributo, por ser organización deportiva.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, señala que el señor Ugalde presenta en fecha del 16 de febrero del 2012, la solicitud al INA, de que se le hiciera la devolución de todas cuotas pagadas de forma impropcedente, en los años anteriores al 2011, y con los correspondientes intereses legales.

En ese sentido, después de varias investigaciones, el Proceso de Inspección y Cobro en el informe 0810-2012, determinó que correspondía devolverle un monto

de ¢13.316.980, por los últimos tres años, de cuotas patronales pagadas improcedentemente, por el periodo comprendido de febrero 2009 a diciembre 2011.

Asimismo, en virtud de que la Ley así lo determinaba, ante esta situación ellos vuelven a presentar un recurso, porque no están conformes, ya que quieren los 10 años y no los 3 años que se les devuelven y ese es el recurso que resolvieron.

Señala que tuvieron por hechos probados, que efectivamente el Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de San José, ha estado inscrito como patrono desde abril del 2012, que mediante el informe 810-2012, de fecha 8 de marzo del 2012, el Proceso de Inspección y Cobro, determinó que el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San José, no debería ser contribuyente del INA y que se le debía devolver lo pagado de manera indebida, por un monto correspondiente a 13.316.980 y que mediante el cheque número 339743 de fecha 16 de abril del 2012, el cual ya fue retirado por el Comité Cantonal, se le devolvió el monto indicado anteriormente.

Por lo tanto, cuando se hace el análisis, se aplica lo dispuesto en el numeral 43 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que dice:

“Los contribuyentes y los responsables, tienen acción para reclamar la restitución de los pagado indebidamente, por concepto de tributos, sanciones e intereses y solo se reconocerán los intereses, si el pago fue inducido o forzado por la Administración Tributaria, en cuyo caso serán intereses al tipo establecidos en el 58 de este código. Además que la acción para solicitar la devolución, prescribe transcurridos 3 años, a partir del día siguiente a la fecha en

que efectuó cada pago o desde la fecha presentación de la declaración jurada, de la cual surgió el crédito”

En ese aspecto, se tiene que únicamente tiene la razón la Municipalidad al decir que efectivamente él está exonerado, que lo que corresponde son los últimos 3 años, que es a partir del mes de febrero del 2009 y que en el momento de hacer la respectiva inscripción, como patrono ante la Caja Costarricense del Seguro Social, no expresó su exención como ente adscrito a la Municipalidad y al omitir tan importante información, la Caja Costarricense del Seguro Social, lo incluyó como un patrono al cual se le debían de retener varios tributos, incluyendo al del INA.

Indica que no obstante, ante el eventual error por parte del Comité, el mismo no reclamó la devolución de las cuotas pagadas de forma indebida, en los primeros años transcurridos, sino hasta el pasado 16 de febrero del 2012, donde se presenta el reclamo y solicita sus pretensiones. Por lo tanto, según lo dispuesto en el 43, lo que le corresponde, es la devolución de los últimos 3 años, tal y como lo habían indicado.

El señor Presidente, comenta que ya se le devolvieron.

La señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, añade que esto es en aplicación al Principio de Especialidad de la Norma, ya que lo que aplica es la Norma Especial Prima, sobre la norma general, por eso es la del Código Tributario.

Señala que en razón de eso, se declara sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por el Comité de Deportes y se mantiene lo resuelto en el informe 08-10-2012, del Proceso de Inspección donde se había determinado cancelar los 13 millones y este monto ya había sido cancelado, por lo que se da por agotada la vía administrativa.

El señor Presidente, consulta si la Resolución requiere de aprobación de la Junta Directiva o es solo para información.

La señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, responde que requiere de la aprobación.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de resolución contenida en el Oficio ALEA-315-2014, en relación con el Recurso de apelación, presentado por Heiner Ugalde Fallas, Presidente del Comité de Deportes y Recreación de San José.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO N° 226-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-315-2014, de fecha 24 de junio de 2014, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la propuesta de resolución en respuesta al recurso de apelación presentado por el señor Heiner Ugalde Fallas en su calidad de Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, contra lo resuelto por el Instituto Nacional de Aprendizaje, mediante oficio AL-405-2012 de fecha 13 de Marzo 2012

2. Que en dicha propuesta literalmente se indica:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, JUNTA DIRECTIVA, En sesión número ***** del **** de * 1 de dos mil catorce, se resuelve recurso de apelación presentado por el señor Heiner Ugalde Fallas, cédula de identidad número 1-951-730, en calidad de Presidente del Comité de Deportes y Recreación de San José, contra lo resuelto por el Instituto Nacional de Aprendizaje, mediante oficio AL-405-2012 de fecha 13 de Marzo 2012.

Resultando:

I. Que mediante escrito de fecha 16 de febrero del 2012, el Comité de Deportes y Recreación de San José solicita al INA que se realice la devolución de todas las cuotas pagadas de forma improcedente en los años anteriores al dos mil once, con el correspondiente pago de los intereses legales.

II. Que mediante oficio AL-371-2012 la Asesoría Legal del INA remite al Proceso de Inspección y Cobros, la solicitud del Comité de Deportes de San José, con el fin de que realicen un estudio para determinar si este patrono se encuentra exento del pago del Tributo del INA, según la Ley 6868.

III. Que mediante Informe 08-10-2012 de fecha 08 de marzo 2012 del Proceso de Inspección y Cobros del Instituto Nacional de Aprendizaje, se llevó a cabo una investigación sobre el particular, determinando que efectivamente al comité no le corresponde ser contribuyente, motivo por el cual se debía hacer la devolución por un monto de 013.316.980.00, correspondiente a los tres últimos años de cuotas patronales pagadas improcedentemente por el período comprendido de febrero 2009 a diciembre 2011 para el número patronal 203007092549001001 y la cuota de marzo 2008 para el número patronal 203007092549001001, así también excluir del pendiente la cuota adicional del mes de abril del 2009 a nombre del Patrono Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, bajo el número patronal 203007092549001001, por un monto de 028.289.00.

IV. Mediante oficio AL-405-2012 del 13 de marzo 2012, se comunicó al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, que mediante informe 08-10-2012, emitido por el Proceso de Inspección y Cobros, se estableció que el comité no es contribuyente del INA y por ende lo que corresponde es la devolución de 013.316.980.00 que corresponden a los montos cancelados durante los tres últimos años, período comprendido de febrero 2009 a diciembre 2011 para el número patronal 203007092549001001 y la cuota de marzo 2008 para el número patronal 203007092549001001, sin los intereses reclamados, de conformidad con las disposiciones del artículo 43 de Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

V. Que mediante nota de fecha 27 de marzo 2012, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, manifestó su inconformidad con el monto calculado para la devolución, lo anterior por ser de 013.316.980.00, correspondiente únicamente a los últimos 3 años, alegando que lo que correspondía era los últimos 10 años de pago que realizaron a la Institución a través del sistema de recaudación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

VI. Que mediante oficio AL-641-2012 de fecha del 30 de abril 2012, la Asesoría Legal comunica a la Señora Gladys Rodas Rodas, Encargada del Proceso de Inspección y Cobros del Instituto Nacional de Aprendizaje, la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, que se proceda al pago del monto determinado por su proceso, el cual es de 013.316.980.00, correspondiente a los 3 años anteriores a la solicitud de la devolución de los montos pagados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José.

VII. Que mediante oficio AL-645-2012 de fecha 30 de abril 2012, la Asesoría Legal del INA le comunica al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, que ya fue remitida al Proceso de Inspección y Cobros la solicitud de pago del monto determinado por ese Proceso de 013.316.980.00 que corresponde a los 3 años anteriores a la solicitud de devolución de los montos, lo anterior independientemente del reclamo presentado. Así mismo se procede informarle que de conformidad con el artículo 156 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios el reclamo presentado ante la Junta Directiva del INA será tramitado como recurso de apelación.

VIII. Que a solicitud de la Asesoría Legal mediante correo electrónico del 17 de junio del año en curso, el Departamento de Tesorería de la Institución nos informa que el 02 de mayo del 2012, el señor Arnoldo Sáenz Hernández en representación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José retiro el cheque #339743 de fecha 16 de abril 2012, por monto de 013.316.980.00 en el cual se detalla *"Devolución de dinero por concepto de cuotas patronales pagadas improcedentemente por el Comité Cantonal de Deportes y*

Recreación de San José, por el periodo comprendido del 02/2009 al 12/2011 para el NP 203007092549001001 y 03/2008 para el NP 203007092549001001. Lo anterior debido a que este patrono está adscrito a la Municipalidad de San José y de acuerdo a la Ley 6868/83 estas entidades no cotizan para el INA."

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO

En el caso sometido a estudio el recurrente presentó oposición a lo resuelto en Informe 08-10-2012 del 08 de marzo 2012, mediante nota de fecha 27 de marzo del 2012, la cual en virtud del Principio de Informalismo que rige el procedimiento administrativo será conocida como un recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 156 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y en la Ley General de la Administración Pública artículo 344 inciso 2.

CONSIDERANDO

I. HECHOS PROBADOS:

Se tienen por probados los siguientes hechos:

- a) Que el señor Heiner Ugalde Fallas, en su calidad de Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, con cédula jurídica 3007092549, y bajo números patronales 203007092549001001 y 203007092549003001 (según lo indicado por el Proceso de Inspección y Cobros), ha estado inscrito como Patrono desde abril 2002.(ver folio 35 del expediente administrativo).
- b) Que mediante informe 08-10-2012 de fecha 08 de marzo 2012, del Proceso de Inspección y Cobros se determinó que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, no debería ser contribuyente del INA y que se le debía devolver lo pagado de manera indebida por un monto correspondiente a 013.316.980.00, período comprendido de febrero 2009 a diciembre 2011 para el número patronal 203007092549001001 y la cuota de marzo 2008 para el número patronal 203007092549001001.
- c) Que mediante cheque número 339743 de fecha del 16 de abril 2012 y retirado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, se devolvió el monto de 013.316.980.00, correspondiente al período de los últimos tres años por concepto de cuotas pagadas de forma improcedente.

II. SOBRE EL FONDO

De conformidad con el escrito de oposición del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, en el cual indican no estar de acuerdo con la devolución por parte del INA correspondiente a pagos indebidos por la suma de 013.316.980.00, monto que corresponde a los cálculos de los meses que van de febrero del 2009 a Diciembre 2011, y mismo pagado y cobrado por el comité en mención, mediante cheque 339743 emitido por el departamento de Tesorería del Instituto Nacional de Aprendizaje en fecha 16 de abril 2012, esto por concepto de devolución de cuotas pagadas improcedentes, mismo que a su vez era únicamente corresponden a tres años, lo cual no es aceptable según las pretensiones, ya que por derecho les corresponde por lo menos los últimos 10 años de cuotas pagadas, es menester hacer un análisis de la normativa que aplica en materia tributaria en este caso y así lograr demostrar el plazo que por ley corresponde.

Primero: La prescripción es la extinción del derecho de crédito por el transcurso de un tiempo determinado. El derecho fiscal admite a la prescripción como una de las formas en que se extingue tanto la obligación fiscal como la obligación del fisco a devolver cantidades que le fueron pagadas indebidamente, por tanto la prescripción puede operar tanto a favor de los contribuyentes y en contra del Estado, como a favor de éste y en contra de aquellos, actualmente las obligaciones tributarias se extinguen por prescripción y que, por consiguiente, el deudor puede liberarse por la inacción del acreedor (Estado) durante cierto tiempo, como lo establece nuestro Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Según lo manifestado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios en su Artículo 35 *"Medio de Extinción de la Obligación Tributaria: La obligación tributaria sólo se extingue por los siguientes medios: (...) e) Prescripción"*; así mismo el mismo cuerpo normativo nos señala en su numeral 51 *"Términos de prescripción: La acción de la Administración Tributaria para determinar la obligación prescribe a los tres años. Igual término rige para exigir el pago del tributo y sus intereses..."*. Como parte de dicha normativa finalmente nos referimos a la importancia en el presente caso en su numeral 43 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, señala en materia de *"Pagos en exceso y prescripción de la acción de repetición"* lo siguiente: *"1-Los contribuyentes y los responsables tienen acción para reclamar la restitución de lo pagado indebidamente por concepto de tributos, sanciones e intereses, solo se reconocerán los intereses si el pago fue inducido o forzado por la Administración Tributaria en cuyo caso serán intereses del tipo establecido en el artículo 58 de este Código. Dicho interés correrá a partir del día natural siguiente a la fecha del pago efectuado por él contribuyente" (lo subrayado no pertenece al original) "... La acción para solicitar la devolución prescribe transcurridos tres años, a partir del día siguiente*

a la fecha en que se efectuó cada pago, o desde la fecha de presentación de la declaración jurada de la cual surgió el crédito..."Si analizamos, las disposiciones contenidas anteriormente en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios vemos que la prescripción se encuentra a favor de la Hacienda Pública, así las cosas, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José lleva la razón únicamente en el sentido de indicar a esta Administración que al ser un órgano adscrito a la Municipalidad de San José le cubre la exención establecida en el Código Municipal, esto en contra de todo pago de tributo, siendo el cobro del INA una contribución expresamente regulada en nuestra Ley Orgánica Artículo 15 inciso f) el cual establece: "...estarán exentas de pagar las contribuciones que indican los incisos a y b, Las municipalidades ..."(El subrayado no pertenece al original).

Con relación a la pretensión del recurrente en solicitar el pago de 10 años de cuotas pagadas de manera indebida y el respectivo pago de intereses, la norma arriba mencionada deja claro que lo que se le debe restituir al Comité de Deportes y Recreación de San José, son los últimos 3 años del pago realizado al INA por concepto del Tributo, esto a partir del mes de febrero 2009 a diciembre 2011 lo cual corresponde 013.316.980.00, y así mismo específicamente con el tema del pago de intereses sobre el monto calculado, el artículo 43 del Código de Norma y Procedimientos Tributarios, refiere sobre el pago de intereses "...procederá el pago de intereses únicamente cuando el pago se halla hecho inducido o forzado por la administración...", situación que no se presenta en el caso en estudio por cuanto el Comité de Deportes y Recreación en el momento de hacer la respectiva inscripción como patrono ante la Caja Costarricense del Seguro Social, no expresó su exención como un ente adscrito a la Municipalidad de San José y al omitir tan importante información la Caja Costarricense de Seguro Social lo incluyó como un patrono al cual se le debían retener varios tributos incluyendo el que corresponde al INA, no obstante ante el eventual error por parte del Comité el mismo no reclamó la devolución de las cuotas pagadas de forma indebida en los primeros años transcurridos, sino hasta el pasado 16 de febrero 2012, donde presenta reclamo y en una de sus pretensiones indica; "Tercero: *"Solicitamos se realice la devolución por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje, de todas las sumas pagadas indebidamente con anterioridad. Sumas de dinero cobradas por la Caja Costarricense del Seguro Social, en las planillas que le han sido presentadas desde el año dos mil once, y allí hacia atrás, más los intereses legales correspondientes"* de tal manera que en el análisis anteriormente expuesto según lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios lo que corresponde a la devolución son los últimos 3 años del total de las cuotas pagadas por concepto del Tributo del INA.

Segundo: En este orden de ideas la Seguridad Jurídica se alcanza al establecerse un plazo de prescripción en el cual en el caso de materia tributaria según lo dispuesto en el artículo 51 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios es claro de 3 años, pero haremos un breve análisis de lo correspondiente a la prescripción decenal misma que el recurrente solicitó en su oposición a esta Administración y la cual en todos sus extremos no aplica para el caso en estudio. Así regulada por el Código Civil, según el autor Victor Pérez en su libro Derecho Privado "*... en esta materia los elementos de la figura primaria (o supuesto de hecho) de la prescripción son pues: el transcurso del tiempo y la inercia del titular*"; El tiempo establecido para la prescripción es una cuestión del derecho positivo y variable de un ordenamiento a otro, la prescripción ordinaria que establece el Artículo 868 del Código Civil... "*Todo derecho y su correspondiente acción se prescribe por diez años*", en cuanto al término de esta es susceptible de reproducirse indefinidamente mediante la interrupción, y puede ampliarse mediante la suspensión.

Nos resulta importante mencionar que con relación a lo anterior debemos tener presente en todo momento el "Principio de Especialidad de la Norma" mismo que constituye un principio General del Derecho el cual nos indica que "La Norma Especial prima sobre la Norma General", así mismo lo ha mencionado en reiteradas ocasiones la Sala Constitucional, en Resolución número 08104-98, indicando: "*...en aplicación del principio de especialidad, la norma que debe ser aplicada a un caso concreto lo es la de carácter especial, y solo en su ausencia u omisión se aplicaría la ley general...*". La Procuraduría se ha pronunciado también con relación a este tema en específico mediante dictamen N° C-477-2006 del 29 de noviembre de 2006, en los siguientes términos: "*...Ante tales circunstancias, donde no aplica el principio de que la norma posterior deroga a la anterior y no se puede dilucidar cuál norma aplicar, el operador jurídico recurre al principio de especialidad de la norma, por el cual se reconoce que prevalece la norma especial sobre la general.*"

En ese sentido, este Órgano Consultivo en relación con el principio de especialidad de la norma ha comentado lo siguiente: Es la hermenéutica jurídica la que brinda los criterios que deben guiar esa interpretación y, por ende, la determinación de la norma aplicable.(...) La doctrina reconoce tres criterios para resolver las antinomias normativa: (sic) el jerárquico, el cronológico y el de la especialidad (..) Empero, normalmente se sostiene que el criterio cronológico tiene como excepción la especialidad de la norma. De acuerdo con esa excepción, se postula que la ley especial no queda derogada sino por otra ley especial. Especialidad que estaría referida a la misma materia. Es de recordar que la especialidad de la norma es un criterio relativo y relacional, que debe ser predicado respecto de una norma en particular y no de un texto legal. Es así como debe diferenciarse si la norma específica es especial y tomarse en cuenta cuál es el fin a que tiende, qué justifica el

ejercicio de la potestad legislativa. (...) Es de advertir, no obstante, que el criterio de especialidad de la norma, en tanto señala la prevalencia de la norma especial sobre la general no tiene el valor de una regla jurídica aplicable siempre por sobre el criterio cronológico. Por el contrario, dicha prevalencia cede a favor de la norma general cuando sólo así la norma general posterior adquiere sentido, en virtud de que esa norma general tiene la vocación de regular uniformemente y, por ende, comprender dentro de sus regulaciones los supuestos anteriormente excluidos, prevaleciendo sobre situaciones preexistentes"

Así las cosas, en aplicación del principio de especialidad de la norma, se tiene por acreditado que el plazo de prescripción es de 3 años en aplicación del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, motivo por el cual es de rechazo el presente recurso, en virtud de que ya la Administración había determinado que efectivamente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José lleva la razón únicamente en el sentido de indicar que al ser un órgano adscrito a la Municipalidad de San José, le cubre la exención establecida en el Código Municipal, sin embargo en aplicación de la ley, no le corresponde el reintegro de los 10 años de cuotas pagadas de manera indebida y el respectivo pago de intereses, como lo hace ver el accionante.

POR TANTO

La Junta Directiva con base en las consideraciones expuestas;

RESUELVE:

I. Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el Comité de Deportes y Recreación de San José de fecha 27 de marzo 2012, contra lo indicado mediante oficio AL-645-2012, donde se resuelve ordenar al Proceso de Inspección y Cobros la devolución correspondiente a los 3 años anteriores a la solicitud de devolución de los montos pagados por el Comité de Deportes y Recreación de San José, esto por un monto de 013.316.980.00. En virtud de que el plazo de los 10 años solicitado por el accionante se encuentra prescrito.

II. Confirmar en todos sus extremos el informe 08-10-2012 emitido por el Proceso de Inspección y Cobros, donde se resuelve cancelar el monto de 013.316.980.00 correspondiente a los últimos tres años de las cuotas pagadas por parte del recurrente.

III. Se da por agotada la Vía Administrativa

**IV. NOTIFIQUESE. MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUNTA DIRECTIVA,
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.**

3. Que la Lic. Paula Murillo, representante de la Asesoría Legal hace una explicación sobre los hechos que dieron fundamento para rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Comité de Deportes y Recreación de San José, contra del oficio AL-645-2012, donde se resuelve ordenar al Proceso de Inspección y Cobros la devolución correspondiente a los 3 años anteriores a la solicitud de devolución de los montos pagados por dicho Comité.

4. Que los señores Directores y Directora, al ser este un tema que reviste gran importancia para la Institución, discuten y analizan ampliamente lo reflejado en la propuesta de resolución de marras, tal y como consta en actas, para lo cual consideran oportuno aprobar la misma.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: APROBAR LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, CONTENIDA EN EL OFICIO ALEA-315-2014, AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL

SEÑOR HEINER UGALDE FALLAS, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1-951-730, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN JOSÉ, CONTRA LO RESUELTO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, MEDIANTE OFICIO AL-405-2012, DE FECHA 13 DE MARZO 2012.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

11.2 Oficio ALEA-328. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley 18928 denominado “Adición de un artículo 3 bis, a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y sus reformas”.

El señor Presidente, solicita a la señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, que se refiera a este tema.

La señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, indica que el proyecto de ley es el 18928 y el artículo que es el 3 bis, lo que dice es:

“Todos los profesionales en informática y computación, solo pueden ejercer su profesión cuando se encuentren incorporados al Colegio Profesional en Informática y Computación”

Agrega que en virtud de ello, la Asesoría Legal no encuentra motivo por el cual objetar el Proyecto de Ley.

El señor Presidente, manifiesta que esto le hace pensar en los instructores del INA.

La señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, responde que todos deben estar incorporados.

El señor Presidente, señala que en el INA a veces se contrata instructores para el trabajo 1, que todavía no es bachiller universitario, que apenas tiene un técnico medio o tiene un par de años de universidad, y si no es bachiller y está ejerciendo la profesión como profesor de informática o de cómputo.

Le señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, procede con la lectura del artículo 3 bis:

“Habilitación del ejercicio profesional, todo profesional en informática y computación solo podrán ejercer su profesión, cuando se encuentren incorporados al colegio profesional en informática y computación, que será el encargado de emitir la habilitación para el ejercicio profesional, tanto en las instituciones del sector público, como en las instituciones privadas, solo tendrán la condición de profesional en informática y computación, debidamente habilitados para ejercer la profesión, aquellos que estén debidamente incorporados”

El señor Presidente, indica que va a posponer la resolución del Oficio ALEA-328, para que amplíen el criterio legal, para ver si afecta o no la capacitación del INA o las funciones del INA.

En ese sentido, señala a la señorita Murillo que consulte si existe tiempo, para remitir el criterio.

11.3 Oficio ALEA-299-2014. Criterio legal sobre Proyecto de Ley 17839 denominado “Adición de un artículo 20 bis, a la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, N° 8262.

El señor Presidente, solicita a la señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, que se refiera a este tema.

La señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, menciona que se trata de incluir en compras del Estado, bienes producidos por las micro y pequeñas empresas, con el fin de que se promuevan las compras de bienes y servicios ofrecidos en el mercado nacional, por pequeña y mediana empresa PYME, que se encuentren amparadas a la Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

En este caso, la administración deberá incluir dentro de las licitaciones y compras directas concursales, un 20% adicional a los oferentes, que en igualdad de condiciones, demuestren que los productos ofrecidos pertenecen a PYMES y la Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa, deberá extender una certificación que ampare la PYME, que desee acogerse a esta Ley.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que eso mientras en las licitaciones el 100% sea precio y esto es como “un saludo a la bandera”, es decir pueden poner un 50 o 100% que no ayuda en nada cuando el 100% es precio.

El señor Presidente, señala que las grandes siempre pueden bajar el precio, pero a las pequeñas les cuesta mucho.

El señor Vicepresidente Esna Montero, acota que donde dice no oponerse “La Administración deberá incluir, dentro de las licitaciones y compras directas concursales un 20% adicional a los oferentes que en igualdad de condiciones...” En ese sentido, donde dicen que tiene que incluir, es claro que se está modificando algo, y esto le parece excelente que se haga esto, pero esta parte les dice que se debe incluir, entonces se debe de modificar algo a lo interno.

Piensa que en la resolución, donde dice “no objetar este proyecto de ley, por cuanto afecta al INA”, cree que si le afecta, en positivo y eso es importante, pero si afecta porque les están diciendo, que tienen que incluir el 20% de las compras a las PYMES y MIPYMES.

Reitera que si afecta, por lo que no se puede decir lo contrario.

El señor Presidente, señala que se puede decir que “no contraviene”.

El señor Vicepresidente Esna Montero, agrega que esa parte especial, es incluir el 20%, en ese aspecto consulta si el INA lo tiene por reglamento, por lineamiento, por ley, donde le dan el 20% a la PYMES y MYPYMES, es claro que no lo tienen por ley, es por eso que donde dice que se debe de incluir, si se está afectando.

El señor Presidente, señala que entonces se debe cambiar la palabra afecta, en ese aspecto solicita a la señorita Murillo, que se cambie esa palabra.

La señorita Murillo, representante de la Asesoría Legal, indica que toma nota de la corrección.

El señor Presidente, se somete a votación el contenido del Oficio ALEA-299-2014, en relación con el Criterio legal, sobre Proyecto de Ley 17839 denominado “Adición de un artículo 20 bis, a la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, N° 8262.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 227-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-299-2014, de fecha 11 de junio de 2014, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, bajo el Expediente Legislativo N° 17839, denominado **"ADICIÓN DE UN ARTÍCULOS 20 BIS, A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, N° 8262"**.
2. Que en dicho oficio se indica que el objetivo de este proyecto es incluir el tema de compras del Estado de bienes producidos por las micro y pequeñas empresas, con el fin de que se promueva la compra de bienes y servicios ofrecidos en el mercado nacional, por pequeña y mediana empresa (PYME), que se encuentren amparadas a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.
3. Que la Administración deberá incluir dentro de las licitaciones y compras directas concursables un 20% adicional a los oferentes que en igualdad de condiciones, demuestren que los productos ofrecidos pertenecen a PYME y la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME) deberá extender una certificación que amparé a la PYME que desea acogerse al beneficio de esta ley.
4. Que la Asesoría legal revisó el presente Proyecto de Ley y logró determinar que no se encuentra ninguna afectación desde el punto de vista legal para el Instituto Nacional de Aprendizaje, por lo que recomienda no objetar este proyecto de ley por cuanto no afecta a la Institución.
5. Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero realizó una observación en cuanto a la recomendación de la Asesoría Legal, toda vez que en la misma se indica que en el proyecto de ley no se logró determinar alguna afectación para el INA, contradiciéndose a lo indicado en el considerando tercero del presente acuerdo, por lo que solicitó se cambie la palabra "afectación" en el criterio de marras.

6. Que una vez discutido y analizado el informe presentado por la Asesoría Legal, contenido en el oficio ALEA-299-2014, los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia en aprobar el criterio legal de no objetar el proyecto en mención, incluyendo la recomendación del Vicepresidente Tyrone Esna Montero.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL, CONTENIDO EN EL OFICIO ALEA-299-2014, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 17839, DENOMINADO ***"ADICIÓN DE UN ARTÍCULOS 20 BIS, A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, N° 8262"***, REALIZÁNDOLE EL CAMBIO SOLICITADO POR EL VICEPRESIDENTE TYRONE ESNA MONTERO, EL CUAL CONSTA EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS

11.4 Oficio ALEA-292-2014. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley número 18451 denominado "Ley para regular el trabajo penitenciario".

El señor Presidente, solicita a la señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, que se refiera a este tema.

La señorita Murillo, representante de la Asesoría Legal, comenta que el Proyecto de ley lo que propone, es que el trabajo penitenciario sea proporcionado por la Administración Penitenciaria, a través de la implementación de los talleres laborales de los establecimientos penitenciarios, por los propios medios del interno o de sus familiares o por entidades públicas o privadas, que hagan posible el cumplimiento de los objetivos del proyecto de ley.

En ese aspecto, es dotar a la Administración Penitenciaria y a la Administración de Justicia, de un instrumento normativo, que permita la aplicación correcta del beneficio establecido en el artículo 55 del Código Penal.

Indica que cuando lo revisaron, vieron que incluye a instituciones públicas, pero en el sentido de que quiera llevarse a cabo algún convenio o algún tipo de relación, para beneficiar el trabajo penitenciario de estas personas.

El señor Presidente, consulta si dice específicamente al INA.

La señorita Murillo, responde no solo, y que solo dice acuerdo entre partes.

El señor Presidente, señala que es el Ministerio de Justicia y el INA.

La señorita Murillo, responde que sí, en caso de que quieran colaborar, pero eso es un acuerdo y al ser de esa forma, no encontraron ningún motivo para objetarlo.

El señor Presidente, somete a votación la recomendación de la Asesoría Legal, en el sentido de no objetar el Proyecto de Ley número 18451 denominado "Ley para regular el trabajo penitenciario".

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 228-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-292-2014, de fecha 6 de junio de 2014, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, bajo el expediente legislativo n° 18451, denominado "**LEY PARA REGULAR EL TRABAJO PENITENCIARIO**".
2. Que en dicho oficio se indica que el objetivo de este proyecto de ley es dotar a la Administración penitenciaria y a la administración de justicia de un instrumento normativo que permita la aplicación correcta del beneficio establecido en el artículo 55 del Código Penal.
3. Que la Asesoría Legal revisó el proyecto de marras, y determinó que no se encuentra ninguna afectación desde el punto de vista legal para el Instituto Nacional de Aprendizaje, por lo que la recomendación de esa Unidad es la no objeción del mismo.

4. Que una vez discutido y analizado el informe presentado por la Asesoría Legal, contenido en el oficio ALEA-328-2014, los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia en aprobar el criterio legal de no objetar el proyecto de marras.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL, CONTENIDO EN EL OFICIO ALEA-292-2014, SOBRE PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 18451, DENOMINADO **"LEY PARA REGULAR EL TRABAJO PENITENCIARIO"**.

ACUERDO APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS

11.5 Oficio ALEA-370-2014. Permiso sin goce de salario de la funcionaria Diana Jiménez Sánchez. Cumplimiento de Acuerdo número 195-2014-JD.

El señor Presidente, solicita a la señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, que se refiera a este tema.

La señorita Murillo, representante de la Asesoría Legal, indica que el criterio de la Asesoría Legal es el siguiente:

“En primer término es de indicar, que la señora Jiménez, actualmente cuenta con un permiso sin goce salarial por el plazo de un año, ante tal situación corresponde a la aplicación de lo dispuesto en la Convención Colectiva del INA, en su artículo 17, en el tanto la licencia prevista anteriormente, puede ser prorrogada por un plazo igual al concedido originalmente, cuando subsistan las causas que motivaron el otorgamiento.

Una vez disfrutada la licencia y las prórrogas, no podrá concedérsele de nuevo, un permiso si previamente no se ha reintegrado a su trabajo por un mínimo de 6 meses.

Ahora bien, con respecto a la posibilidad de revocar el permiso actual y otorgar un nuevo permiso por cuatro años, es de indicar que la Presidencia Ejecutiva se encuentra en la facultad de revocar el permiso sin goce de salario, otorgado a la funcionaria. Sin embargo, esta para poder solicitar un nuevo permiso, sin goce de salario ante la Junta Directiva, deberá reincorporarse a la Institución por un plazo mínimo de 6 meses.”

El señor Presidente, añade que quedan igual, ya que lo que quería la señora Jiménez, era renunciar al beneficio que tenía de un año y que le dieran cuatro, es decir que la Junta Directiva le de cuatro años de permiso, pero la Asesoría Legal dice que debe de reintegrarse al trabajo por seis meses, tal y como dice la Convención Colectiva, entonces cuando ella termine ese año, se le da un año más y ahí se le acaba el permiso.

En ese sentido, se le debe de comunicar esto, que máximo va tener derecho a dos años.

Somete a votación la recomendación de la Asesoría Legal, en cuanto al permiso sin goce de salario solicitado por funcionaria Diana Jiménez Sánchez

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 229-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva, en sesión número 4635, celebrada el 14 de julio de 2014, tomó el acuerdo número 195-2014-JD, en el cual se aprobó:

ÚNICO: TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE SALARIAL DE LA FUNCIONARIA DIANA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, CON EL FIN DE QUE ESA ASESORÍA EMITA UN DICTAMEN SOBRE LA LEGALIDAD DEL PERMISO RESPECTIVO Y PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA EN LA SESIÓN DEL **21 DE JULIO DE 2014**.

2. Que la Asesoría legal, mediante oficio ALEA-370-2014, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el dictamen de marras.

3. Que en dicho informe se indica que la señora Jimenez Sánchez actualmente cuenta con un permiso sin goce salarial por el plazo de un año, ante tal situación corresponde la aplicación del dispuesto por la Convención Colectiva del INA, en su artículo 17, en el tanto la licencia prevista anteriormente puede ser prorrogada por un plazo igual al concedido originalmente cuando subsistan las causas que motivaron el otorgamiento. Una vez

disfrutada la licencia y las prórrogas, no podrá concedérsele un nuevo permiso si previamente no se ha reintegrado a su trabajo, por un período mínimo de seis meses.

4. Que con respecto a la posibilidad de revocar el permiso actual y otorgar un nuevo permiso por 4 años, se indica que la Presidencia Ejecutiva se encuentra en la facultad de revocar el permiso actual sin goce de salario otorgado a la funcionaria, sin embargo, para poder solicitar un nuevo permiso sin goce de salario ante la Junta Directiva, la señora Jiménez Sánchez deberá reincorporarse a la Institución por un plazo mínimo de seis meses.

5. Que una vez discutido y analizado el criterio de la Asesoría Legal sobre la solicitud de marras, los señores Directores manifiestan su anuencia para aprobar el mismo, tal como consta en actas.

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL CRITERIO LEGAL CONTENIDO EN EL OFICIO ALEA-370-2014, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE SALARIAL DE LA FUNCIONARIA DIANA JIMÉNEZ SÁNCHEZ.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Secretaría Técnica de Junta Directiva. Informe de Seguimiento de Acuerdos.

El señor Presidente, indica que se dará una revisión al cumplimiento de los acuerdos y lo verán en la próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Documentos que se distribuyen para ser conocidos en próxima sesión:

**13.1 Oficio AC-217-2014. Proyecto “Manual de Protocolo Institucional”.
Cumplimiento de Acuerdo Número 114-2014-JD.**

13.2 Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-2277-2014

- **Informe de recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000001-01 para la compra de vehículos automotores nuevos.**
- **Informe de recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000013-01 para la compra de máquinas y otros equipos de costura, tapicería y zapatería.**

El señor Presidente, indica que estos temas se distribuyen para ser conocidos en la próxima Sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

El señor Presidente consulta a la señora Subgerente Técnica, si se tiene algo pendiente.

La señora Subgerente Técnica, responde que el tema de la telefonía celular, cuyo plazo está vencido.

La señorita Murillo, Representante de la Asesoría Legal, responde que lo tienen en revisión.

El señor Vicepresidente Esna Montero, señala que esa es la situación particular de los acuerdos, cuando les dicen que les pongan fechas y antes no les ponían y los dejaban abiertos, ahora se les pone fecha, pero al parecer tampoco funciona

Señala que no lo está diciendo por la señorita Murillo, si no por todo lo que se ha venido suscitando, cree que como Junta Directiva, si se pone fecha a un acuerdo es para que sea cumplido y ejecutado, para eso se trae a Junta Directiva.

En ese sentido, llama a colación el tema, que para la próxima semana a más tardar les traigan ese acuerdo cumplido y otros que también están pendientes.

Indica que había anteriormente propuso, que les hicieran un cronograma, para recibir los sectores sociales, para hablar sobre el manual de puestos y se dijo dos

semanas y ya pasaron y aun no lo tienen, estas son situaciones que tampoco se pueden dejar pasar, porque cada uno tiene su trabajo particular.

El señor Presidente, somete a votación dar un semana más a la Asesoría Legal para presentar el informe, relacionado con la telefonía celular.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 230-2014-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que la Asesora Legal solicitó un plazo hasta el 4 de agosto de 2014, para presentar el informe solicitado por la Subgerencia Administrativa, en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva N°303-2013-JD, de fecha 16 de diciembre de 2013, en el cual se le solicitó a la Subgerencia Administrativa realizar una propuesta a la Junta Directiva, conteniendo las posibles reformas al “REGLAMENTO PARA EL USO Y CONTROL DE LINEAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE TELEFONIA CELULAR PROPIEDAD DEL INA”, para que ese órgano colegiado defina lo oportuno a resolver.

POR TANTO:

ÚNICO: CONCEDER UN PLAZO HASTA EL **4 DE AGOSTO DE 2014**, PARA QUE LA ASESORÍA LEGAL PRESENTE EL INFORME SOLICITADO POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N°303-2013-JD, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Lizama Hernandez, menciona que en la última gira que realizaron les llegó la información de que casi no se puede realizar la misma, porque no había presupuesto de viáticos para la Junta Directiva.

En ese sentido, le suena muy extraño, porque la Junta Directiva prácticamente no ha realizado giras, esta fue la primera.

Por lo anterior, solicita que esto se revise porque no puede ser, las giras en el territorio nacional, son muy importantes para la Junta Directiva y sería gravísimo que no se pueda realizar por falta de presupuesto.

El señor Presidente, le indica al señor Director Lizama Hernández, que dentro de una de las mociones del señor Vicepresidente Esna Montero, está contemplado el tema.

El señor Director Muñoz Araya, señala que hoy está para entrega la compra de vehículos nuevos, la que se vería la próxima semana. En ese sentido desea hacer una solicitud, específicamente en el ítem 8 de la compra de 7 Station Wagon doble tracción, porque en casi todos los ítems, se compara VETRASA contra TOYOTA, y casi los 7 anteriores no hay competencia, solo esta TOYOTA, por lo que se adjudica a TOYOTA.

Sin embargo, en el ítem 8 está VETRASA, lo que pasa es que comparan VETRASA contra TOYOTA, pero no le dicen de que ítem se trata y hay una serie de vehículos que no les dan referencia y algo que desea pedir, es que se dé el precio por vehículo, porque dicen que no se da, aunque VETRASA tiene el 40% y es más ventajoso en cuanto a precio, pero no se da el precio, y que quiere el precio de TOYOTA y VETRASA, también el modelo del que se está hablando, ya que no hay parámetro de comparación.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que le comente estas observaciones al señor Allan Altamirano, para que esté preparado con esta información.

Por otro lado, desea comentar con respecto a esto, que la Directriz, 9 H es la que los tiene en esta condición ahorita, porque la 40 H les daba chance de poder realizar la compra, pero ya esta no rige, fue derogada por la 9 H, y ahora quedaron en este impase, con un proceso de licitación casi terminado, pero no pueden comprar.

Agrega que ya habló con el señor Ministro de Hacienda, el señor Subgerente Administrativo le acompañó, conversaron un poco en Guanacaste y por teléfono, también tiene los teléfonos del Viceministro, para que ellos por escrito les digan que pueden hacer la compra, a pesar de que la 40 H haya sido derogada, pero debe ser con la firma del señor Ministro de Hacienda o el Viceministro de Presupuesto.

En ese aspecto, esa era la reunión que tuvieron con el señor Ministro de Hacienda, y el señor Subgerente Administrativo fue con un legajo de documentos, para entregárselos a él, solicitándole que trate de sacar al INA de todo o de parte de la 9 H, porque se tiene también problema con Alimentos y Bebidas, Textiles, Viáticos, Vehículos, congelar las plazas, que no aplique todo o por lo menos una parte de la 9H, para tener un poco más de libertad.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

Varios

No hay Asuntos Varios.

Al ser las veintidós horas, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4638